



Sentando bases para la cogestión en la RCY: una experiencia de trabajo conjunto con Amarcy y Sernanp



Vlaamse overheid





© DRIS/ Desarrollo Rural Sustentable
Correo electrónico: drislima@terra.com.pe

Elaboración de sistematización: Paola Sánchez Pacheco
Diseño y diagramación: Verónica Guerra Pérez
Primera edición: Octubre de 2017

Participaron en el proceso de elaboración:

Renato Ríos Alvarado (Presidente de DRIS)
Luis Rivera Mallma (Responsable Local de DRIS en Iscozacín)
Julien Mion (Responsable Social en Iscozacín)
Adilio Fernandez Coz (Presidente de Amarcy durante diciembre 2015 a setiembre 2016)
Roni Mateo Espiritú (Presidente de Amarcy desde setiembre 2016 a diciembre 2017 y para el periodo 2018-2021)
Hermes Liviac Espinoza (Responsable de la Jefatura de la Reserva Comunal Yánesha)



Contenido



ÍNDICE

Índice de cuadros	5
Índice de figuras	6
Índice de abreviaturas	8
Introducción	12
Capítulo 1: Fortaleciendo la cogestión: los ECA y las RC	16
Capítulo 2: Vigilancia comunal en RC y sus ZA: el modelo de la RCY	35
Capítulo 3: Ordenamiento territorial: construyendo sus bases en el Palcazú	50
Capítulo 4: Cacao sostenible: una producción local diferente	82
Bibliografía	98





ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Clasificación de uso de suelo y cobertura vegetal de la RCY **54**

Cuadro 2: Clasificación de uso de suelo y cobertura vegetal de la ZA de RCY **55**

Cuadro 3: Clasificación de uso de suelos y cobertura vegetal de las CCNN de la RCY **58**

Cuadro 4: Comunidades y familias capacitadas en escuelas de campo y técnicas agroforestales de cacao **87**

Cuadro 5: Contenido de capacitación en escuelas de campo y técnicas agroforestales de cacao **92**





ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 1: Etapas para la elaboración de los planes de vida comunales	33
Figura 2: Flujograma que detalla el nuevo proceso de vigilancia comunal en la RCY y su ZA	45
Figura 3: Mapa de uso de suelos y cobertura vegetal de la RCY y su ZA	56
Figura 4: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Alto Iscozacín	59
Figura 5: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Santa Rosa de Pichanaz	60
Figura 6: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Shiringamazú	61
Figura 7: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Buenos Aires	62
Figura 8: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Santa Rosa de Chuchurras	63
Figura 9: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de San Pedro de Pichanaz	64

Figura 10: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Loma Linda Laguna	65
Figura 11: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Nueva Esperanza	66
Figura 12: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Alto Lagarto	67
Figura 13: Mapa de usos de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Siete de Junio	68
Figura 14: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Alto Iscozacín	71
Figura 15: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Santa Rosa de Pichanaz	72
Figura 16: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Shiringamazú	73
Figura 17: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Buenos Aires	74
Figura 18: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Santa Rosa de Chuchurras	75
Figura 19: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de San Pedro de Pichanaz	76
Figura 20: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Loma Linda Laguna	77
Figura 21: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Nueva Esperanza	78
Figura 22: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Alto Lagarto	79
Figura 23: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Siete de Junio	80





ÍNDICE DE ABREVIATURAS

Amarcy	Asociación para el Manejo y Conservación de la Reserva Comunal Yánesha
Anecap	Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos de Administración de Reservas Comunales del Perú
ANP	Área Natural Protegida
APAFS-PC	Asociación de Productores Agropecuarios y Forestales Sancore, sector de Pampa Cocha
ARFFS	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
ATFFS-SC	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Selva Central (ATFFS - SC)
BPSM-SC	Bosque de Protección San Matías- San Carlos
CCNN	Comunidad nativa
Conap	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
Desco	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo
DGD	Cooperación Belga al Desarrollo
DRIS	Desarrollo Rural Sustentable



DRP	Diagnóstico Rural Participativo
ECA	Ejecutor de Contrato de Administración
ECAS	Escuelas de Campo
ECA-RCA	Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amaraakaeri
Feconaya	Federación de Comunidades Nativas Yánesha
FFBT	Fondo Flamenco de Bosques Tropicales
Inrena	Instituto Nacional de Recursos Naturales
Minagri	Ministerio de Agricultura de Perú
Minam	Ministerio del Ambiente de Perú
MUF	Mapeo de usos y fortalezas
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación para el Cambio Climático
PNYCh	Parque Nacional Yanachaga Chemillén
Prodapp	Programa de Desarrollo Alternativo en las Áreas de Pozuzo-Palcazú
PVI	Plan de vida institucional
PVP	Plan de vida plena
RBOAY	Reserva de Biósfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha





RC	Reservas comunales
RCA	Reserva Comunal Amarakaeri
RCES	Reserva Comunal El Sira
RCY	Reserva Comunal Yánesha
Sernanp	Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Sinanpe	Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
ZA	Zona de amortiguamiento



Comuneros de CCNN Santa Rosa de Pichanaz y equipo de DRIS se reúnen al término de un taller de plan de vida plena.





Introducción



La denominada selva central, es una región subtropical ubicada en el centro del territorio peruano que incluye parte de las regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali, Loreto, Huancavelica y Cusco. Un espacio geográfico que ocupa casi el 10% del territorio peruano y en donde se sitúan doce de las 76 áreas naturales protegidas que incluye actualmente el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe). Un territorio dentro del cuál la región de Pasco destaca ampliamente y dentro de ella su franja oriental que alberga a la provincia de Oxapampa. Esta última constituye en su totalidad la denominada Reserva de Biósfera Oxapampa Asháninka Yánesha (RBOAY).

La RBOAY es una de las cinco que actualmente existen en el país, ocupa un territorio de un millón ochocientas mil hectáreas que comprenden dentro de su extensión al Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCh), a la Reserva Comunal Yánesha (RCY), a la Reserva Comunal El Sira (RCES) y al Bosque de Protección San Matías -San Carlos (BPSM-SC).

Dentro de este ámbito, en el marco de un esfuerzo de la Cooperación Belga al Desarrollo (DGD), la ONG belga BOS+ y el Fondo Flamenco de Bosques Tropicales (FFBT), la ONG peruana DRIS/Desarrollo Rural Sustentable en consorcio con la Asociación para el Manejo y Conservación de la Reserva Comunal Yanesha (Amarcy) ejecutó el proyecto de Gestión participativa



de la Reserva Comunal Yánesha y su zona de amortiguamiento, Palcazú (Pasco, Perú). Este proyecto, que se ejecutó entre enero de 2015 y diciembre de 2016, tuvo como propósito principal fortalecer las capacidades de Amarcy, Ejecutor del Contrato de Administración (ECA) de la RCY, en el marco de una cogestión de la Reserva y su zona de amortiguamiento (ZA).

Como principales resultados del Proyecto se destacan el trabajo participativo con las diez comunidades nativas socias de Amarcy (Santa Rosa de Pichanaz, Alto Iscozacín, Siete de Junio, Buenos Aires, Santa Rosa de Chuchurras, Shiringamazú, Alto Lagarto, San Pedro de Pichanaz, Loma Linda Laguna y Nueva Esperanza); la elaboración del Plan de vida institucional de Amarcy; la elaboración de siete planes de vida comunales; y la capacitación a 91 productores de cacao en escuelas de campo y técnicas de manejo agroforestal del cultivo de cacao.

Esta apuesta, por el fortalecimiento del ECA de la RCY, forma parte del trabajo que DRIS viene realizando dentro del ámbito de reservas comunales en el país desde 2010. Un trabajo que incluye al ECA de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA) y a la Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos de Administración de Reservas Comunales del Perú (Anecap).





Comuneros de la CCNN de Alto Iscozacín muestran orgullosos el plan de vida plena de la Comunidad.



Capítulo 1

Fortaleciendo la cogestión:
los ECA y las reservas
comunales



En Perú la administración de las reservas comunales, áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre en beneficio de las comunidades campesinas o nativas que se encuentran dentro de su área de influencia, se plantea bajo una innovadora modalidad de cogestión.

La cogestión, como es denominada por el Sernanp¹, se inscribe sobre la base de los denominados contratos de administración, los mismos que en el caso de las reservas comunales son suscritos con los mismos beneficiarios a través de un ente ejecutor que asume la titularidad del contrato: los ejecutores de los contratos de administración (ECA). Estos ejecutores suscriben contratos de carácter indefinido con el Estado en representación de los beneficiarios, para conservar, cuidar y usar de manera sostenible los recursos dentro de las reservas comunales.



No obstante, las tareas que demanda la cogestión, de parte de los ECA, exceden, en muchos casos, las capacidades institucionales con las que cuentan. Una realidad que se repite a lo largo de gran parte de las diez reservas comunales del país que tienen contratos suscritos con el Estado y dentro de la cual la zona de selva central, en donde se ubica la Reserva Comunal Yánesha (RCY), no es una excepción.

¹ Cuando el Sernanp se refiere a la cogestión se refiere expresamente a la gestión compartida entre el ECA y el Sernanp dentro del ámbito de las reservas comunales del país.

Lograr comprometer a las comunidades con un uso sostenible de los recursos disponibles, dejando de lado actividades que a corto plazo pueden proporcionarles mayores ingresos económicos, desterrar la idea de que la existencia de una reserva es una limitante para la extracción de recursos o para obtener más territorio y que los más beneficiados con la existencia de la Reserva son las comunidades nativas y no los pobladores colonos² son tareas que demandan una gran capacidad de gestión de parte de los ECA indígenas.

Los ECA deben poder revertir las percepciones negativas que rodean a la existencia misma de estas áreas naturales protegidas (ANP), una existencia que abre la puerta a un sinnúmero de ventajas que pueden contribuir, en este caso, a la mejora de la calidad de vida de las comunidades nativas Yánesha y colonos de la margen izquierda del río Palcazú.

Ventajas entre las que se puede destacar el hecho de que la RCY conforma parte de la denominada Reserva de Biósfera Oxapampa Asháninka Yánesha (RBOAY), la única reserva de biósfera del mundo que incluye a toda una provincia: la provincia de Oxapampa. Una zona de ecosistema terrestre en donde la RCY funciona, también, como zona de amortiguamiento (ZA) del Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCh).



² En el caso de la RCY los beneficiarios no sólo son 10 comunidades nativas sino también 6 anexos colonos que fueron incorporados luego de la creación de la Reserva en 1988.



Asamblea general y taller de validación del plan de vida de la CCNN de Santa Rosa de Chuchurras, sector Santa Rosa.



El inicio del proyecto

Al inicio del Proyecto el trabajo de la Asociación para la Conservación y Manejo de la Reserva Comunal Yánesha (Amarcy), ECAS de la RCY, era apenas reconocido por sus diez comunidades y seis anexos socios³, los mismos que sabían poco acerca de las acciones que venía realizando en su representatividad.

Poco sabían de las gestiones que Amarcy venía realizando en favor de la conservación de los recursos locales o de los esfuerzos por direccionar el apoyo de los proyectos locales hacia la satisfacción de las necesidades de sus comunidades y anexos socios. Asimismo, aunque existía cierto nivel de coordinación entre la Jefatura de la RCY y Amarcy, en lo que se refiere a actividades de fortalecimiento de Amarcy como parte de los planes operativos anuales de la Jefatura o la presencia de uno u otro en los eventos que organizaban, Amarcy estaba poco empoderada como uno de los responsables del modelo de cogestión.

Era necesario que Amarcy se posicionase en su entorno local como una organización que representaba a las comunidades nativas Yánesha y a los anexos colonos cercanos a la Reserva, que tiene como fin conservarla. Ello, al mismo tiempo que Amarcy lograba posicionar a la Reserva, su razón de existir, como un espacio territorial establecido en beneficio de las comunidades nativas Yánesha y los anexos colonos aledaños, que es administrado por Amarcy.

³ Comunidades nativas de Santa Rosa de Pichanaz, Alto Iscozacín, Buenos Aires, Shiringamazú, Siete de Junio, Santa Rosa de Chuchurras, Alto Lagarto, Nueva Esperanza, San Pedro de Pichanaz; anexos de Convento, Playa Caliente, La Cantuta, Ataz, Santa María y Nuevo Porvenir.



El fortalecimiento de Amarcy, como un gestor de la conservación y el desarrollo dentro de la cuenca del Palcazú, se enmarcó dentro de la elaboración de una serie de herramientas de gestión (plan de vida institucional, planes de vida comunales, plan de sostenibilidad financiera, entre otros) que permitieron establecer nuevas formas y protocolos de trabajo dirigidos, en todo momento, a empoderar a la organización dentro de un modelo de responsabilidades compartidas con el Estado.

Un modelo de cogestión que ve a la Reserva como un activo indispensable y plantea una actuación conjunta entre el Sernanp y las comunidades, organizadas en el ECA, con miras a un desarrollo regional. En este sentido, el modelo tiene como fin,

Cumplir con los objetivos de las reservas comunales, como parte de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, mediante la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales dentro del área natural protegida y sus alrededores. Contribuir a mantener, recuperar y/o mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria con la articulación de los diferentes niveles de gobierno, cooperantes y actores locales, teniendo en cuenta siempre la identidad cultural (Sernanp, Anecap 2015).





Comuneros de Centro Conaz (CCNN de Siete de Junio) en trabajo grupal para elaboración de planes de vida comunales.

Plan de vida institucional de Amarcy

En este contexto, a inicios de 2015 se comenzó con el proceso de elaboración del Plan de vida institucional (PVI) de Amarcy, una herramienta de gestión que a propuesta del Proyecto debía articular sus lineamientos con los del Plan maestro de la RCY; la articulación de los lineamientos de ambos documentos permitiría optimizar los recursos locales para alcanzar mejores resultados. Una propuesta de DRIS orientada a que Amarcy pudiese visibilizar sus acciones de acuerdo al Plan director de las áreas naturales protegidas (estrategia nacional) y cumplir, a su vez, con sus objetivos de creación.

En concordancia con los lineamientos del Plan maestro de la RCY, que en 2015 aún se encontraba en proceso de formulación, los lineamientos del PVI de Amarcy fueron los siguientes:

a) Componente ambiental: recuperar la superficie afectada y mantener la cobertura vegetal de la parte alta y media de la RCY y su ZA, a partir de un sistema de control de vigilancia, reforestación y el monitoreo biológico.

b) Componente económico: aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la RCY que beneficie a su población, a partir del aprovechamiento sostenible de semillas, lianas, frutos y plantas medicinales por parte de las comunidades nativas en la RCY y su ZA; actividades económicas sostenibles en las comunidades nativas y anexos colindantes beneficiarios de la RCY y su ZA; y el ordenamiento y control de la actividad de caza en la RCY y su ZA.





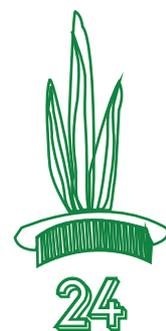
c) Componente sociocultural: incrementar la participación de los actores locales en la gestión y rescate sociocultural de la RCY, a partir del fortalecimiento de la gestión participativa.

d) Componente de gestión: fortalecimiento de la gestión de Amarcy como administrador de la Reserva.

De esta manera, se dio inicio a la elaboración del PVI de Amarcy, el que DRIS entiende como una herramienta de gestión que, de manera concreta, puede definirse como un documento que parte de un diagnóstico de la realidad indígena, vista desde sus diferentes aristas, para aterrizar en una propuesta de planificación concertada que debe permitir orientar las acciones de la comunidad o de la organización indígena durante los próximos cuatro o cinco años. Permitiéndole, a esta última, cumplir con su rol de administrador de la RCY con tareas articuladas al plan maestro.

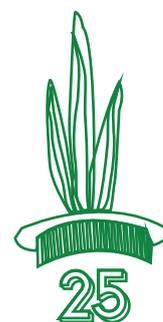
En este sentido, como señala Espinosa (2014), en relación a los diferentes usos que pueden tener los planes de vida, "los planes de vida son, pues, un instrumento de planificación apropiado por los pueblos indígenas que puede tener diversos usos, sobre todo con relación a dos dimensiones muy importantes: el ámbito del desarrollo y el ámbito de la política".

Los planes de vida, entonces, no se limitan a ser instrumentos de desarrollo, sino que, también, pueden funcionar como instrumentos o agendas políticas que constituyen el punto de partida para



estrategias y alianzas políticas que contribuyan a formas de autogobierno de las comunidades nativas.

El PVI de Amarcy fue elaborado a partir de una adaptación de dos metodologías participativas que recojieron, en todo momento, la opinión de los directivos de Amarcy, los líderes o jefes de las comunidades y anexos socios de Amarcy, así como de la Jefatura de la Reserva. La primera de las metodologías empleadas fue la conocida como Mapeo de usos y fortalezas (MUF), la segunda fue la metodología propuesta por el Programa de Formación y Comunicación sobre los Derechos Sociales y Económicos de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana para la elaboración de planes de vida en comunidades indígenas de la Amazonía peruana.



La metodología MUF había sido validada en el marco del proceso de actualización del Plan maestro del Parque Nacional Cordillera Azul 2009-2014 y fue recientemente recogida y adaptada por el Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación para el Cambio Climático (PNCBMCC) en el marco de un proceso de estandarización de la elaboración de planes de vida en el país, en articulación con el Ministerio de Cultura (Mincul).

La segunda metodología fue el fruto de una experiencia de trabajo con equipos locales, dirigentes, líderes y apus de sesenta comunidades indígenas afiliadas a cuatro organizaciones regionales de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepe).





La elaboración del PVI de Amarcy, plantearía, a su vez, el establecimiento de nuevos protocolos de trabajo impulsados por el Proyecto: en cada uno de los talleres o reuniones realizadas debía estar presente, en todo momento, un representante de Amarcy y de la Jefatura de la RCY. Sin importar que el taller estuviese dirigido a construir información con otros actores locales, Amarcy debía estar presente para aprovechar el espacio y dar a conocer el trabajo que venía realizando como ECA en favor de las comunidades y anexos socios.

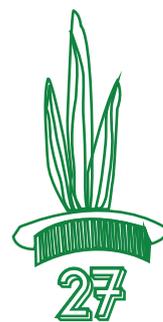
A lo largo del proceso, Amarcy además debía facilitar el contacto con los actores locales involucrados (posta de salud Fátima Patel, Gobierno Local de Palcazú, UGEL, etc.), al mismo tiempo que reafirmaba su rol como gestor local de la conservación y el desarrollo.



Logros alcanzados por el PVI de Amarcy

Entorno a la implementación del PVI de Amarcy, y en articulación con los lineamientos mencionados líneas arriba, durante su primer año (2016) destaca: **a)** la elaboración del Protocolo de vigilancia y monitoreo de bosques en comunidades nativas de la zona de amortiguamiento de la RCY, dentro del componente ambiental; y **b)** la elaboración de los planes de vida comunales de siete comunidades nativas Yánesha beneficiarias de la Reserva (Santa Rosa de Pichanaz, Alto Iscozacín, Buenos Aires, Shiringamazú, Siete de Junio, Santa Rosa de Chuchurras y Alto Lagarto), como parte de los logros del componente económico.

Destaca, también, **(c)** la capacitación a jefes comunales, presidentes de anexos y líderes comunales en liderazgo y gestión participativa, dentro de las acciones del componente sociocultural; **d)** la elaboración de la Estrategia de comunicación de Amarcy, **e)** la Estrategia de sostenibilidad financiera de Amarcy, **f)** el Plan de capacitación de Amarcy y, en general, **g)** la articulación de las acciones de Amarcy al trabajo de la Asociación Nacional de Ejecutores de Contrato de Administración de Reservas Comunales del Perú (Anecap), como parte de los esfuerzos por el fortalecimiento de la cogestión en el que se inscriben todos los logros u acciones mencionados.





Niños y niñas de la CCNN de Buenos Aires, que como recoge su PVP, asisten a una IE primaria bilingüe que sólo cuenta con dos profesores.



Planes de vida plena comunales: un requisito para los acuerdos de conservación

La elaboración de los planes de vida comunales, en el marco de la implementación de la metodología que proponía el PNCBMCC para la elaboración de planes de vida en el país, significó un gran esfuerzo tanto para Amarcy, como para el personal del Proyecto y para los comuneros que participaron a lo largo del proceso.

La apuesta por la articulación a la metodología propuesta por el PNCBMCC se inscribía dentro de un proceso mayor, que posteriormente se denominaría acuerdos tripartitos o mecanismos de compromisos compartidos para la conservación de bosques comunales, en asociación con actores claves (PNCBMCC/Amarcy/CCNN)⁴. Un proceso en donde los planes de vida, conjuntamente con los planes de acción y la zonificación de bosques comunales constituirían parte de los expedientes técnicos requeridos para la firma de los acuerdos.



⁴ Los acuerdos tripartitos o mecanismos de compromisos compartidos son acuerdos de conservación de bosques comunales entre el PNCBMCC, Amarcy y la CCNN que también incluyen la conservación de los bosques de la RCY.



En 2010, cuando el PNCBMCC llegó a trabajar a la zona, sólo logró comprometer a dos comunidades nativas (San Pedro de Pichanaz y Loma Linda Laguna) para que firmasen acuerdos de conservación de bosques. No obstante, en 2015 cuando el Proyecto comenzó sus acciones en la zona, Anecap, Amarcy, Sernanp y DRIS se acercaron al PNCBMCC para que apoyase el fortalecimiento del modelo de cogestión de la Reserva y se articulase al trabajo que se venía realizando en la zona.

En esta oportunidad, el Programa se articularía al trabajo de Amarcy y de la Jefatura de la RCY, incluyendo, para ello, a las comunidades restantes que aceptaran los requisitos y procedimientos para la firma de los acuerdos de conservación que el Programa proponía en un inicio.

Para que esta propuesta pudiese concretarse, el Proyecto asumió la elaboración de los planes de vida comunales, los mismos que seguirían la metodología del PNCBMCC, y le propuso una nueva forma de trabajo al Programa: firmar acuerdos de conservación no sólo con las comunidades nativas, sino incluir también al ECA con el objetivo de fortalecer el modelo de cogestión en reservas comunales, contribuir a los objetivos de creación de la RCY y a la vigilancia de sus bosques.

Con el tiempo esta nueva propuesta pasaría a formar parte de la estrategia de intervención del PNCBMCC, constituyendo parte de los denominados mecanismos de conserva-



ción de bosques comunitarios, bajo la modalidad de acuerdos tripartitos o mecanismos de compromisos compartidos para la conservación de bosques comunales, en asociación con actores claves.⁵

Construyendo planes de vida plena en las comunidades Yánesha

La información socio-económica con la que se contaba en 2015, sobre las comunidades nativas Yánesha del valle del Palcazú, se remontaba en la mayoría de casos a información general proporcionada por los censos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI (II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía peruana de 2007 y el Análisis etno-socio-demográfico de las comunidades nativas de la Amazonía 1993-2007), a los datos que proporcionaba el Atlas de comunidades nativas de la selva central elaborado en 2006 por el Instituto del Bien Común (IBC), a información poco elaborada proveniente de organizaciones indígenas o a información dispersa que no había sido sistematizada hasta ese momento.

En este sentido, los diagnósticos que formarían parte de los



⁵ Como señala Minam (2016) en la página 107, los denominados mecanismos de compromisos compartidos consisten en la firma de un convenio de conservación de bosques entre la comunidad nativa, el PNCBMCC y un socio estratégico, a partir del cual el PNCBMCC inserta en un proyecto en diseño o en marcha desarrollado por un socio estratégico compromisos climáticos para la conservación de bosques y reducción de la deforestación, potenciando la intervención en la(s) comunidad(es).



planes de vida plena significarían información actualizada, detallada y valiosa sobre las comunidades nativas Yánasha del valle del Palcazú, con la que no se contaba y que se constituiría en la base de toda la planificación por hacer. En el caso de comunidades como la de Alto Lagarto, el plan de vida se convertiría en el primer documento de planificación de la comunidad.

El primer paso fue acercarse a las comunidades y conversar con los jefes correspondientes, para poder organizar un taller de presentación del plan de vida plena y acordar el desarrollo de los pasos siguientes en cada una de las comunidades. El trabajo institucional debía, en todo momento, articularse a las diferentes actividades programadas en la Comunidad y la presencia de representantes de Amarcy y de la Jefatura de la RCY debía asegurarse para fortalecer el modelo de cogestión en la Reserva, así como la institucionalidad de Amarcy.

Fueron siete las comunidades nativas que se comprometieron con la elaboración de sus planes de vida plena: Santa Rosa de Pichanaz, Alto Iscozacín, Buenos Aires, Shiringamazú, Siete de Junio, Santa Rosa de Chuchurras y Alto Lagarto. Estas herramientas de gestión permitirían darle un norte a las acciones de la Comunidad, definir hacia dónde direccionar la ayuda o el apoyo que llegaba de parte de las organizaciones públicas o privadas y evitar duplicar esfuerzos. Los planes de vida plena irían construyéndose por partes, la posterior fase de recopilación de información



(ver figura 1) demandaría la realización de una serie de talleres en donde tanto hombres como mujeres serían los protagonistas, así como un recojo de información secundaria en relación a salud, actividades económicas, población, educación, vivienda, entre otros. La relación con la RCY y la percepción de los comuneros entorno a su existencia y la implicancia en sus vidas fue recogida como parte del diagnóstico.

Más tarde, la información recogida se procesaría en partes, pues hubo que adaptarse al ritmo de los comuneros y aunque se buscó articular la realización de los talleres a las reuniones u asambleas programadas por la Comunidad, en ocasiones hubieron demoras. Finalmente los planes fueron validados y presentados en asambleas comunales.

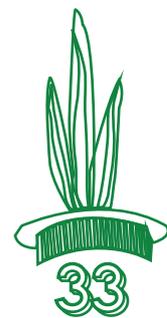
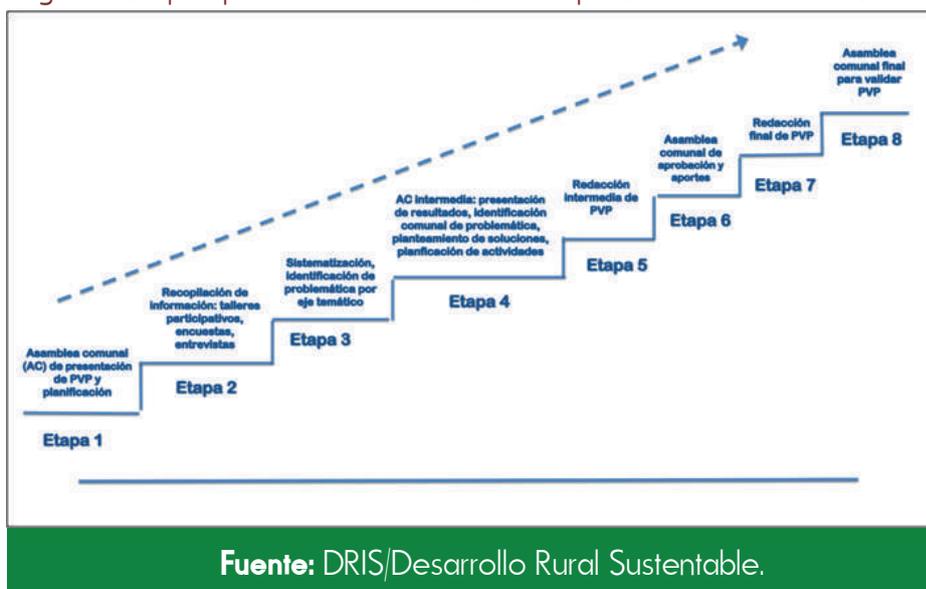


Figura 1: Etapas para la elaboración de los planes de vida comunales.





Créditos: JRCY

Vigilantes comunales realizan tareas de reconocimiento al interior de la Reserva.





Capítulo 2

Vigilancia comunal en
la RCY y su ZA: el
modelo de la RCY



Aunque la vigilancia de los bosques en las reservas comunales (RC) es una tarea que queda a cargo de la jefatura del área correspondiente, es a su vez una tarea que debe ser realizada de forma conjunta con el ejecutor del contrato de administración (ECA), pues este último, de acuerdo al Régimen Especial para la Administración de Reservas Comunales (Resolución de Intendencia N° 019-2005-INRENA-IANP), tiene la obligación de realizar acciones de vigilancia comunal en coordinación con la jefatura y de acuerdo al plan de vigilancia de la reserva (art. 26). Este plan deberá ser elaborado por el Ejecutor conjuntamente con la jefatura de la reserva correspondiente, debiendo contener los mecanismos de coordinación, participación e integración del personal del Ejecutor a dicho plan (art.47).



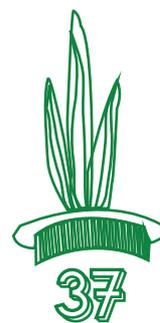
En este marco, Amarcy, ECA de la RCY, conjuntamente con la Jefatura de la Reserva, elaboró el Plan de vigilancia comunal de la RCY en 2013, un plan que hasta 2015 se venía implementando con escasos recursos y muchas dificultades y que DRIS vendría a impulsar en el marco del Proyecto. De igual manera, aunque sin haberse articulado al trabajo de la Reserva y dentro del mismo ámbito, desde 2010 el Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) venía realizando un esfuerzo de vigilancia comunal que, a diferencia de Amarcy, contaba con mayores recursos económicos y logísticos en la zona.

El Programa había establecido acuerdos de conservación con algunas comunidades nativas socias de Amarcy (Loma

Linda Laguna y San Pedro de Pichanaz) y contaba con un sistema de vigilancia de bosques comunales que coexistía con el de Amarcy dentro de las comunidades involucradas, pero no trabajaba de forma articulada con Amarcy o la Jefatura de la Reserva en ningún tema.

En 2015, entonces, tanto Amarcy como el Programa contaban con sistemas de vigilancia de bosques que trabajaban de manera desarticulada dentro del mismo territorio. Una realidad que fue analizada por DRIS conjuntamente con Amarcy, en el marco del fortalecimiento de capacidades de este último impulsado por el Proyecto.

Más tarde se llevarían a cabo una serie de reuniones y gestiones entre Anecap, Amarcy, Sernanp, el PNCBMCC y DRIS que culminaron en un nuevo modelo de intervención de vigilancia comunal en reservas comunales. Un modelo que se diseñó primero en la RCY, en donde se gestó su estructura y su visión y que estaría por replicarse en la Reserva Comunal Amarakeri (RCA).



Construyendo un nuevo modelo de vigilancia comunal

Con la finalidad de incentivar la conservación de los bosques en el país, el Estado, a través del PNCBMCC/Minam, contempla otorgar una subvención económica como apoyo directo a las comunidades nativas tituladas, mediante el mecanismo de Transferencia Directa Condicionada (TDC): se entregan S/. 10.00 nuevo soles al



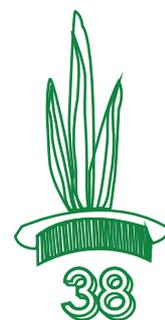


año por hectárea de bosque conservado, una vez aprobado el plan de inversiones de la comunidad⁶. Este último detalla los proyectos de inversión a financiar con la asignación mencionada y que se basan en las potencialidades forestales y los recursos naturales que posee la comunidad.

Las TDC habían venido siendo otorgadas en el marco de convenios establecidos entre la comunidad correspondiente y el Programa, como es el caso de las comunidades Yánesha de Loma Linda Laguna y San Pedro de Pichanaz, con quienes el Programa había venido trabajando desde 2012. Los convenios establecidos se enmarcaban dentro de la realización de actividades económicas sostenibles para la conservación de los bosques comunales, dentro las cuales las acciones de vigilancia comunal permitían asegurar el logro de los objetivos de conservación planteados.

En este contexto, el Proyecto inició sus actividades en enero de 2015 impulsando, en el marco del fortalecimiento de capacidades de Amarcy, la implementación del Plan de vigilancia comunal de la RCY que había sido elaborado en 2013. Un Plan que venía desarrollándose con serias dificultades debido a las debilidades que presentaba el documento y a la falta de recursos económicos, entre otros.

⁶El plan de inversión luego vendría a denominarse plan de acción en el marco de los acuerdos tripartitos o mecanismos de compromisos compartidos.





Créditos: JRCY

Vista del bosque nublado al interior de la Reserva Comunal Yánesha.



Prontamente, el desarrollo del trabajo entre Amarcy y DRIS permitió notar que se venían implementando dos sistemas de vigilancia comunal en la zona de forma completamente desarticulada. Amarcy-Sernanp contaba con un sistema de vigilantes comunales en sus diez comunidades socias; el PNCBMCC contaba con su propio sistema de vigilantes comunales en las comunidades nativas de Loma Linda Laguna y San Pedro de Pichanaz, las únicas que aceptaron trabajar con él cuando llegaron a la zona en 2010; y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) estaba próximo a implementar su sistema de vigilancia en la zona.

A este último le corresponde acreditar a los vigilantes comunales o custodios forestales y aprobar los lineamientos para los comités de vigilancia y control forestal, en tanto al Gobierno Regional de Pasco aún no se le transfiere la función de administración directa de los recursos forestales..

Luego de varias reuniones entre Anecap, Amarcy, Sernanp, el PNCBMCC y DRIS se conseguiría que el Programa se articulase a la implementación del Plan de vigilancia comunal de la RCY (2013), en el marco de lo que vendrían a denominarse acuerdos tripartitos o mecanismos de compromisos compartidos. Estos convenios de conservación de bosques firmados entre el PNCBMCC, un socio estratégico, en este caso Amarcy, y la comunidad nativa permiten que el Programa,





Amarcy y DRIS en el marco de la implementación del Proyecto. (...) inserte en un proyecto en diseño o en marcha [Proyecto DGD], desarrollado por un socio estratégico, compromisos climáticos para la conservación de bosques y reducción de la deforestación potenciando la intervención en la(s) comunidad(es). El PNCBMCC y el socio estratégico [Amarcy] entregan a la comunidad beneficios no monetarios reales y concretos iguales o mayores al costo de oportunidad de conservar los bosques y no deforestar. Estos beneficios comprenden asistencia técnica, acompañamiento y capacitación en función a tres líneas estratégicas: i) monitoreo, vigilancia y control de bosques, ii) sistemas productivos sostenibles asociados a los bosques, iii) fortalecimiento de capacidades para la gestión y gobernanza comunal (PNCBMCC, 2016, pág. 107).

Las acciones de vigilancia comunal locales estarían en adelante ordenadas entorno al Protocolo de vigilancia y monitoreo de bosques de comunidades nativas de la zona de amortiguamiento de la RCY, un documento cuya elaboración fue impulsada por el Proyecto y que articula las iniciativas de vigilancia de las comunidades nativas, Amarcy, la Jefatura de la Reserva Comunal Yánesha, el PNCBMCC y Serfor bajo un enfoque adaptativo.

Este documento reemplazó al protocolo que venía usando el Programa en la zona y que no planteaba un enfoque de trabajo articulado con la Reserva, pues focalizaba la vigilancia de bosques sólo en los bosques comunales, sin considerar los bosques al interior de la Reserva. El nuevo Protocolo proporcionaría, a su vez, insumos para una nueva versión del Plan de vigilancia de la RCY que permitirá optimizar los esfuerzos alrededor del tema.

El convenio tripartito (PNCBMCC/Amarcy/comunidad) sería firmado por la junta directiva comunal correspondiente, órgano res-





Créditos: JRCY

Vista del bosque desde el río Omaiz al interior de la RCY.



ponsable de la administración de la comunidad y que de acuerdo a sus estatutos está representada por el presidente o jefe comunal. La comunidad correspondiente, mediante acta de asamblea comunal, reconoce a los vigilantes comunales pertenecientes a Amarcy, a quien le corresponde realizar las gestiones para que la Jefatura de la RCY los acredite.

Este reconocimiento de los vigilantes por la comunidad sirve de base para que entidades como el Serfor y el Gobierno Local realicen el reconocimiento y la acreditación respectiva de acuerdo a sus funciones y atribuciones, unificando criterios, acciones y las coordinaciones que correspondan. Estas mismas entidades realizarán las capacitaciones respectivas en la zona según sea su competencia, en coordinación con Amarcy y el Programa.



Responsabilidades de los vigilantes comunales

De acuerdo al nuevo Protocolo, entre las actividades y responsabilidades que le competen a los vigilantes comunales están las siguientes: **a)** desarrollar la planificación de la vigilancia y monitoreo del bosque comunal, considerando acciones preventivas y correctivas; **b)** realizar la demarcación y señalización de los límites del territorio de la comunidad en zonas prioritarias y colindantes a la RCY; **c)** realizar el patrullaje y vigilancia dentro del territorio comunal y acompañamiento a los guardaparques oficiales del Sernanp en los patrullajes que se realizan al interior de la RCY; **d)** identificar mediante las labores de campo la ocu-



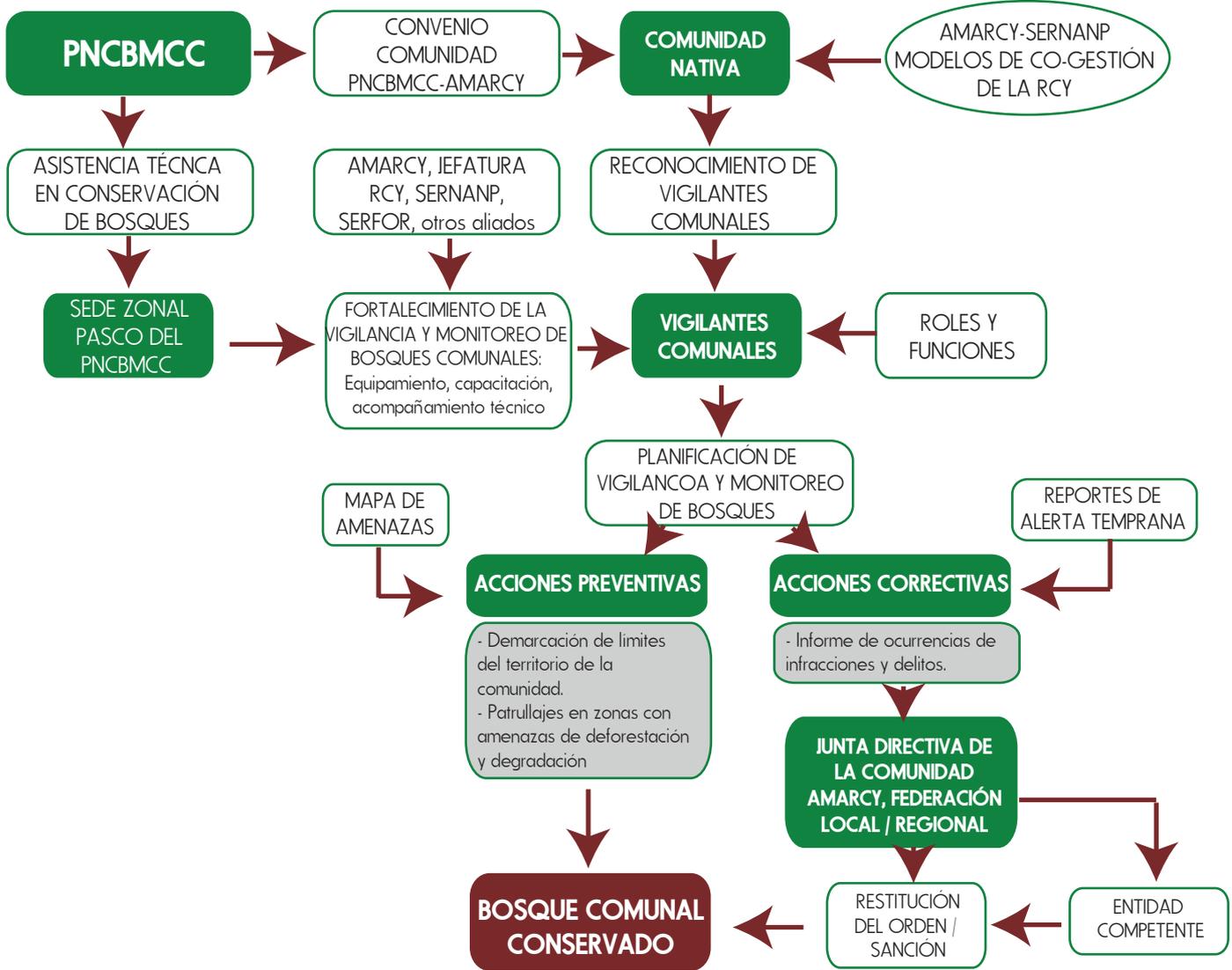
rruencia de infracciones y delitos ambientales en perjuicio del bosque comunal y elaborar el informe correspondiente o fichas respectivas; **e)** informar a la junta directiva comunal y a la asamblea comunal la ocurrencia de eventos en perjuicio del bosque comunal y proponer las acciones correspondientes ante Amarcy y la Federación de Comunidades Nativas Yánesha (Feconaya), igualmente informar a la jefatura de la RCY sobre eventos contrarios a los objetivos del ANP; **f)** salvaguardar los productos forestales ante cualquier afectación ocasionada por terceros, debiendo comunicar inmediatamente a la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) competente (Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Selva Central (ATFFS - SC) - Sede Iscozacín)⁸, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones de ley, si es posible apoyarse en las autoridades del orden como la Policía Nacional del Perú; **g)** ejecutar labores de promotor para el manejo y aprovechamiento sostenible de recursos forestales de su comunidad y de la RCY propiciando el intercambio de saberes entre los sabios de la comunidad.

En la figura 2 se aprecia de manera gráfica, y en detalle, el nuevo proceso de vigilancia comunal de la Reserva y de su zona de amortiguamiento planteado entre las diferentes organizaciones locales involucradas, en el marco del fortalecimiento del modelo de cogestión de la Reserva y el impulso de Amarcy y DRIS.

⁸ En tanto al Gobierno Regional de Pasco aún no se le transfiere la función de administración directa de recursos forestales, le corresponde a Serfor actuar en su lugar.



Figura 2: Flujograma del nuevo proceso de vigilancia comunal en la RCY y su ZA



Fuente: PNCBMCC.



Ingreso al sector de Santo Domingo en la CCNN Santa Rosa de Pichanaz, comunidad colindante con la RCY que tiene el promedio más bajo de pérdida de bosque por año en la ZA.





El Protocolo de vigilancia y monitoreo de bosques de comunidades nativas de la zona de amortiguamiento de la RCY, a diferencia del Protocolo de vigilancia y monitoreo de los bosques comunales para la conservación que regía la intervención del PNCBMCC antes de los acuerdos logrados por el Proyecto, establece lineamientos de trabajo que parten de la necesidad e importancia de la conservación de los bosques de la Reserva. No se limita a plantear la conservación de los bosques comunales y busca, en todo momento, fortalecer el modelo de cogestión entre Amarcy y Sernanp; plantea un modelo de intervención diferenciado y necesario para reservas comunales en el país.

En este sentido, este Protocolo, validado por el PNCBMCC/Minam, significó, a su vez, un cambio en toda la estrategia de intervención del PNCBMCC en comunidades nativas del ámbito de reservas comunales. En adelante, el Programa pasaría a articularse al trabajo del ECA y del Sernanp, en el marco de los acuerdos tripartitos o mecanismos de compromisos compartidos.

Estos acuerdos tripartitos se firmarían por un periodo de tres años y estarían sujetos a ser ratificados anualmente, dependiendo del cumplimiento de los compromisos del propio convenio, en particular de los referidos al plan de acción. En el caso de las comunidades de Loma Linda Laguna y San Pedro de Pichanaz, se articularían al trabajo enmarcado dentro los acuerdos tripartitos a partir de 2017, tiempo en que culminan los convenios de conservación firmados anteriormente.



Entre los logros obtenidos como resultado del Proyecto, y del fortalecimiento institucional de Amarcy, debe destacarse que hubo un esfuerzo de articulación con Anecap para extrapolar el trabajo que se enmarca dentro de los acuerdos tripartitos a otras reservas comunales del país, como es el caso de las acciones de vigilancia comunal.

Reuniones y coordinaciones realizadas entre Anecap, Amarcy, Sernanp, DRIS y el Programa llevarían a institucionalizar los acuerdos tripartitos como un mecanismo para la conservación de bosques comunitarios dentro de la estrategia de intervención del último. Actualmente, el Programa ha firmado acuerdos tripartitos con el ECA de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA) y tres de sus comunidades socias, estando en proceso de concretarse la firma de los acuerdos con dos comunidades más.





Vista del bosque de la CCNN de Alto Lagarto, en donde la presión por la expansión de la ganadería en terrenos de aptitud forestal es fuerte.





Capítulo 3

Ordenamiento territorial:
construyendo sus bases
en el Palcazú

El ordenamiento territorial, tal y como lo define el Minam (2013), es

(...) una política de Estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potenciales y limitaciones, considerando criterios ambientales económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. Asimismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida (pág.5).



No obstante, aunque es una política de Estado en el país, aún es un gran proyecto sin terminar y en donde queda mucho por hacer, pues como señala el Minam (2016) actualmente sólo el 41% (529 725, 65 km²) del territorio peruano o lo que equivale a aproximadamente el 60% (13) de las regiones⁹, ha culminado con la zonificación ecológica económica (ZEE) que es el primer paso para el ordenamiento del territorio¹⁰.

⁹Minam (2016). Las regiones que cuentan con la ZEE aprobada son: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Junin, Lambayeque, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tacna.

¹⁰El primer paso para el proceso de ordenamiento del territorio es la ZEE, luego se requerirá llevar a cabo los estudios especializados (EE) que permiten conocer la funcionalidad y las dinámicas que se producen en el territorio, la integración de estas dos herramientas permitirá contar con el diagnóstico integrado del territorio (DIT) y, a partir de ello, poder definir los insumos necesarios para elaborar el plan de ordenamiento territorial (POT).





En lo que se refiere a la denominada selva central, sólo los Gobiernos Regionales de Junín, Cusco y Huancavelica cuentan con la ZEE aprobada, en tanto el Gobierno Regional de Pasco dio una ordenanza que declaró de interés regional a la ZEE, pero sus avances a penas llegarían al 10%.

En este contexto, la construcción de insumos que permitirán, en un futuro, avanzar con la micro ZEE del distrito de Palcazú resultan de mucho valor y se articulan al objetivo uno de los Lineamientos de política para el ordenamiento territorial. Los mismos que priorizan, entre otras acciones, las que se detallan a continuación para fortalecer las áreas naturales protegidas (ANP) en el país,

(a) priorizan acciones de desarrollo sostenible en las zonas de amortiguamiento (ZA) de ANP en concordancia con los objetivos de creación del ANP correspondiente; **(b)** buscan fortalecer y profundizar el conocimiento sobre los ecosistemas, la distribución de especies, los ambientes singulares, los endemismos, los paisajes, las características geológicas, los suelos, etc. mediante estudios y/o investigaciones específicas; **(c)** ayudan a prevenir y mitigar los conflictos ambientales producidos por el cambio de uso del suelo dentro de las ANP y ZA; y **(d)** plantean articular los planes maestros de las ANP con los planes de ordenamiento territorial.



Ayudando a ordenar la RCY y su ZA

Al igual que muchas de las reservas comunales del país, o como pasa con cualquier ANP que no cuenta con fondos para la compra de imágenes de mayor precisión, la zonificación sobre la que se construyó el Plan maestro de la RCY 2011-2016 partía de datos de campo recogidos por los guardaparques e imágenes satelitales libres de baja resolución (1/100, 000). La RCY no contaba con un mapa de uso de suelo que abarcara toda su extensión o la correspondiente a su ZA y, como tal, permitiese una adecuada planificación y gestión de su territorio.

El Proyecto, entonces, en coordinación con Amarcy y con la Jefatura de la RCY, y en el marco del fortalecimiento del modelo de cogestión de la Reserva, elaboró un Diagnóstico de uso de suelos de la RCY y su ZA, el mismo que incluyó un mapa de uso de suelo de toda la Reserva en alta resolución con imágenes Rapideye de 2014. Un mapa que contó con una validación en campo de la información, la misma que fue realizada por los guardaparques de la Reserva. Este mapa sirvió como insumo para actualizar la zonificación de usos de la Reserva, haciéndola más precisa, y fue, a su vez, la base para la elaboración del Plan maestro de la RCY 2016-2021.

La actualización de la información correspondiente proporcionó datos relevantes, sobre todo, entorno a la situación de la zona



de uso especial y la zona de recuperación. En la primera se encuentran los poseionarios con derechos adquiridos que ocupaban la Reserva antes de su creación y, por tanto, son reconocidos por el Estado y en la segunda, zona de carácter transitorio, existen invasores que han causado daños con su intervención. En este último caso, la disposición de una información más detallada habría permitido precisar la situación en la zona.

Cuadro 1: Clasificación de uso de suelo y cobertura vegetal de RCY.

CLASIFICACIÓN	ÁREA (ha)
Áreas agrícolas	426.50
Áreas arenosas naturales	87.49
Bosque denso alto	29131.13
Red vial, ferroviaria y terrenos asociados	0.76
Ríos	162.20
Tierras desnudas	233.25
Vegetación arbustiva/herbácea	945.31
Vegetación secundaria o en transición	1075.16
TOTAL	32061.80¹¹

Fuente: DRIS/ Desarrollo Rural Sustentable



¹¹ La diferencia entre el número total de hectáreas que presenta la RCY en la clasificación de uso de suelos de DRIS (32 061.80 has) y el número que aparece en registros públicos (34 744.70 has), se debe a que la imagen de satélite que se usó para la clasificación sólo cubre 32 061.80 hectáreas de la Reserva.

Cuadro 2: Clasificación de uso de suelo y cobertura vegetal de la ZA de RCY.

CLASIFICACIÓN	ÁREA (ha)
Áreas agrícolas	5 213.18
Áreas arenosas naturales	459.72
Bosque denso alto	272 009.04
Red vial, ferroviaria y terrenos asociados	68.01
Ríos	657.28
Tierras desnudas	2 821.00
Vegetación secundaria o en transición	13 949.40
TOTAL	50 377.63

Fuente: DRIS/ Desarrollo Rural Sustentable

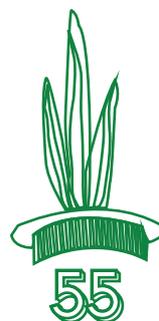
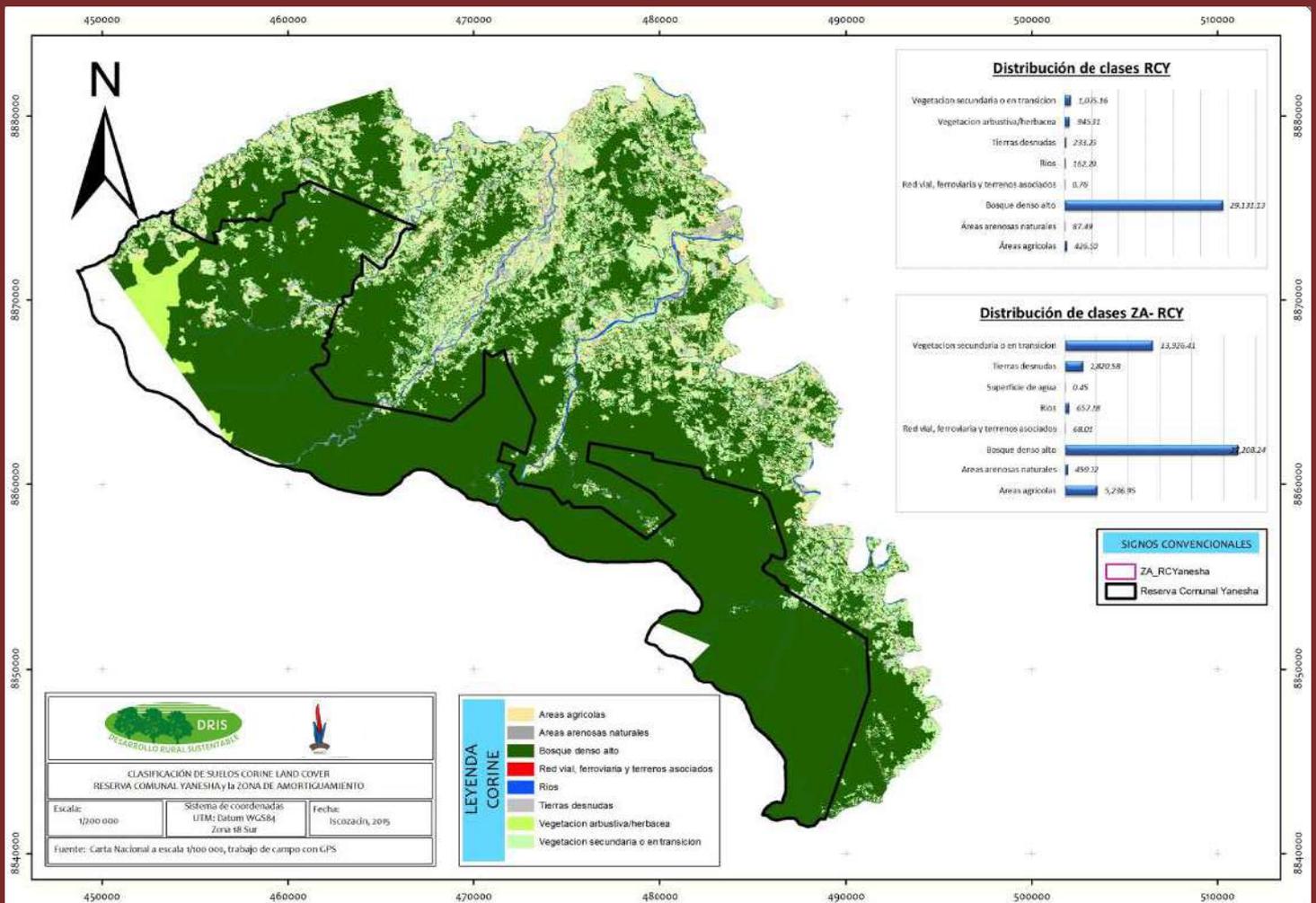


Figura 3: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la RCY y su ZA.





De igual manera, el diagnóstico mencionado incluyó la elaboración de los mapas de clasificación de uso actual de suelos de las diez comunidades nativas socias de Amarcy: San Pedro de Pichanaz, Santa Rosa de Pichanaz, Santa Rosa de Chuchurras, Buenos Aires, Shiringamazú, Alto Iscozacín, Alto Lagarto, Siete de Junio, Loma Linda Laguna y Nueva Esperanza (ver cuadro 3 y figuras 4 a la 13).

Los mapas fueron elaborados con imágenes Rapideye 2014 a una escala de 1/25,000. Los mapas proporcionan una mayor precisión sobre el territorio comunal y su división en áreas agrícolas, vegetación secundaria, bosques o tierras desnudas, entre otros.

Los mapas complementaron, a su vez, los planes de vida comunales, al proporcionar una mayor precisión sobre una zona cuya nubosidad, marcada por la cercanía con el Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCh), dificulta la adquisición de imágenes para esta clase de monitoreo. La elaboración de los mapas contó con una fase de validación en campo que permitió afinar el trabajo, esta fase fue realizada conjuntamente entre Amarcy, la Jefatura de la RCY y DRIS.



Cuadro 3: Clasificación de uso de suelo y cobertura vegetal de las CCNN de la RCY*.

CCNN	Áreas agrícolas	Áreas arenosas naturales	Bosque denso alto	Red vial, ferroviaria y terrenos asociados	Ríos	Tierras desnudas	Vegetación secundario o en transición	TOTAL
ALTO LAGARTO	---	---	1284.75	---	10.99	128.89	348.61	1 993.10
BUENOS AIRES	362.77	37.39	1832.68	4.25	79.43	991.06	200.94	3 508.51
NUEVA ESPERANZA	242.91	78.54	4198.49	0.34	77.06	127.58	845.47	5 570.40
SHIRINGAMAZÚ	300.19	12.96	1224.91	4.24	43.81	1 035.44	245.51	2 886.86
ALTO ISCOZACÍN	187.09	12.06	1637.83	4.14	11.64	97.79	713.39	2 663.94
STA. ROSA DE CHUCHURRAS	307.83	13.21	1 064.35	5.88	18.70	190.43	690.71	2 291.11
LOMA LINDA LAGUNA	307.34	82.60	2 991.38	5.91	128.00	210.61	1 714.61	5 440.45
STA. ROSA DE PICHANAZ	38.08	3.89	1 041.11	3.29	1.98	45.07	326.58	1 460.00
SAN PEDRO DE PICHANAZ	111.75	84.80	5 721.44	11.02	84.58	150.83	925.12	7 089.55
SIETE DE JUNIO	1 452.12	154.23	4 263.54	15.3	150.82	715.11	351	10 262.12

Fuente: DRIS/ Desarrollo Rural Sustentable.

(*) La falta de coincidencia entre el número de hectáreas con las cuáles se titularon las comunidades de Alto Iscozacín (2 502.00), Buenos Aires (3 258.00), Santa Rosa de Chuchurras (2 048.00), Santa Rosa de Pichanaz (1 379.38), Alto Lagarto (2 004.5), Shiringamazú (2 851.10) Siete de Junio (8782.25), Loma Linda Laguna (5 367.36) y San Pedro de Pichanaz (1 379.38), en su momento, se debe a que el Minagri habría realizado un trabajo mayormente basado en proyecciones, en tanto el análisis de DRIS parte de la base de datos del SICNA-IBC que realiza un análisis espacial con imágenes satelitales de alta resolución.

Figura 4: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Alto Iscozacín.

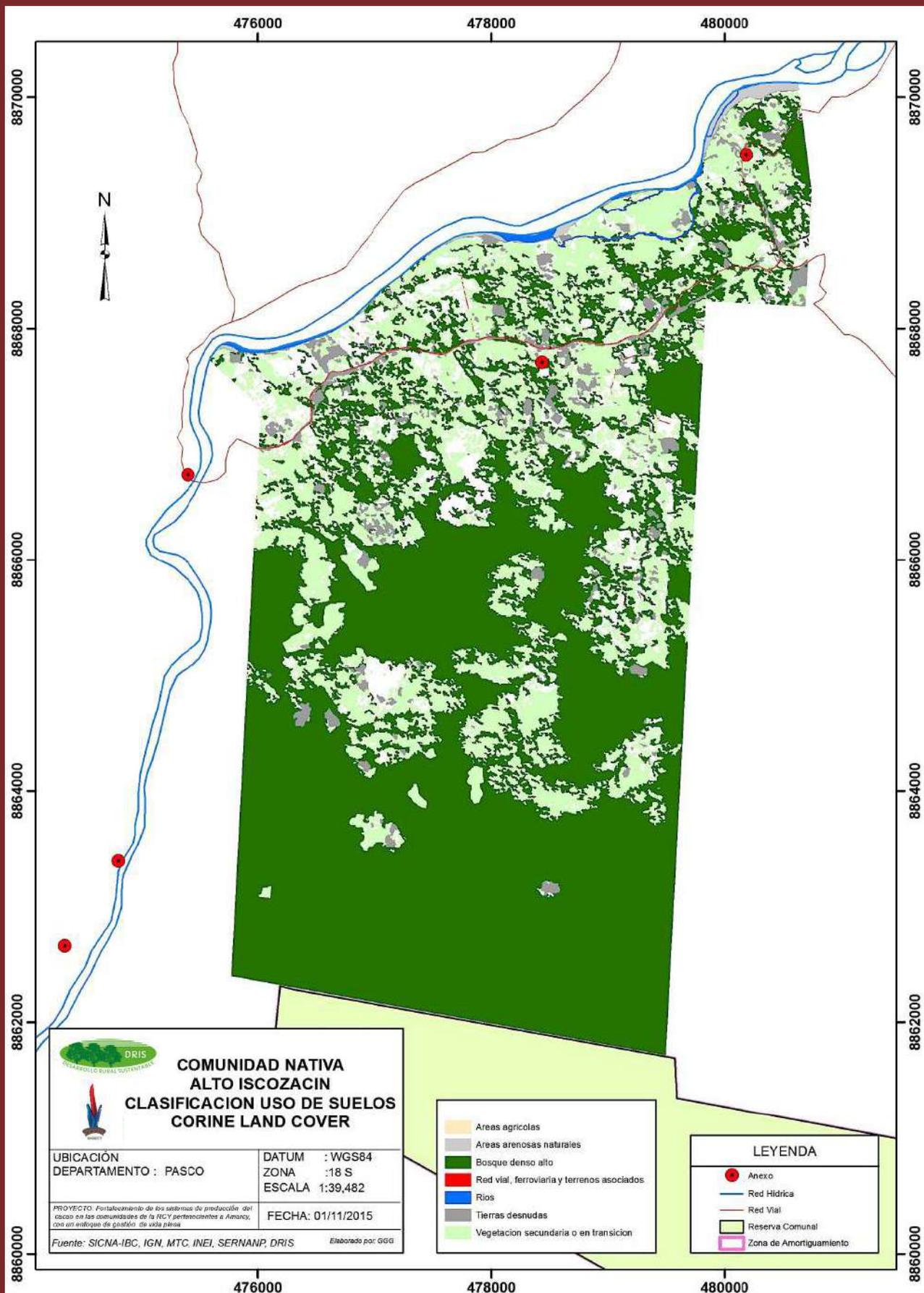


Figura 5: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Santa Rosa de Pichanaz.

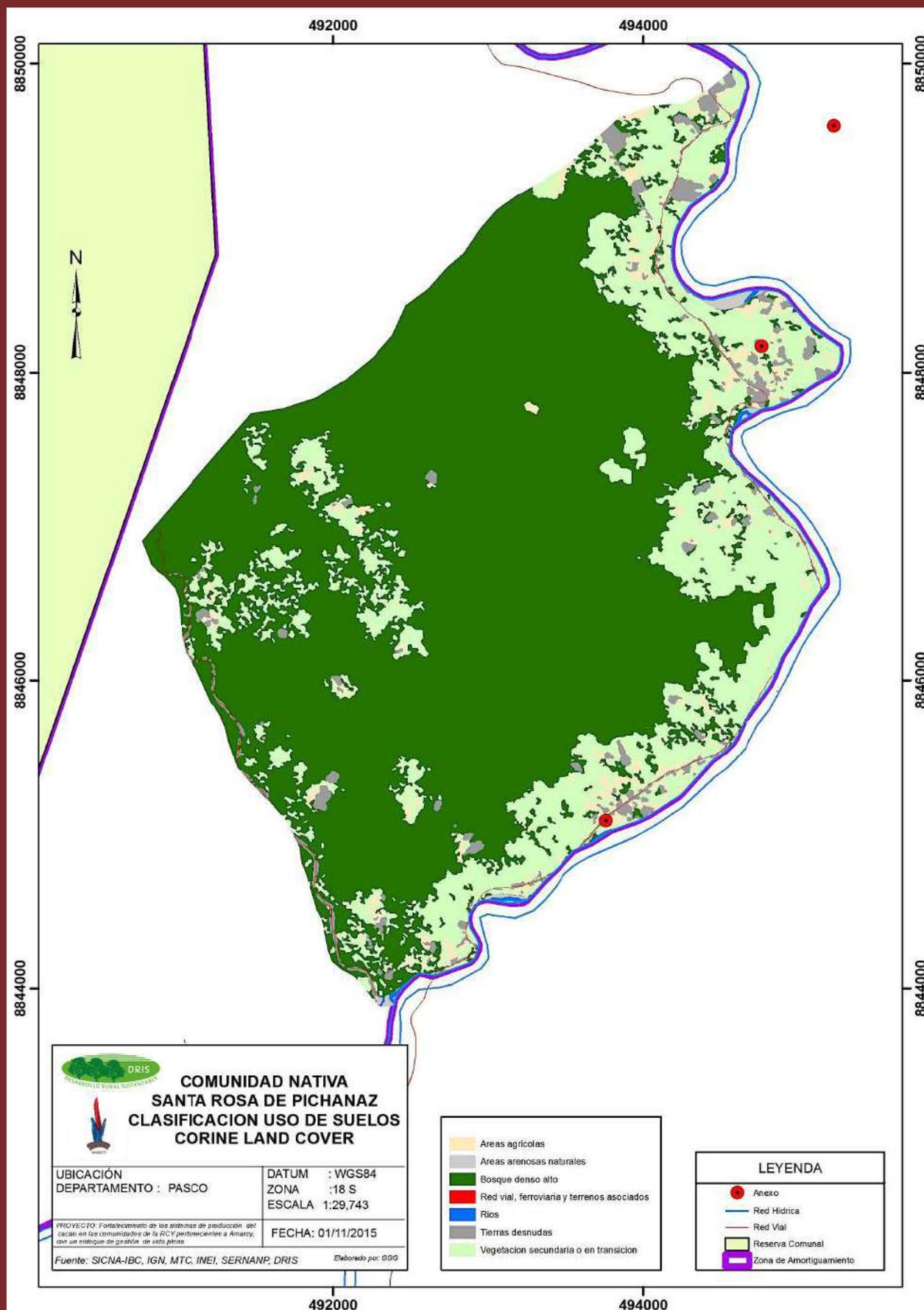


Figura 6: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Shiringamazú.

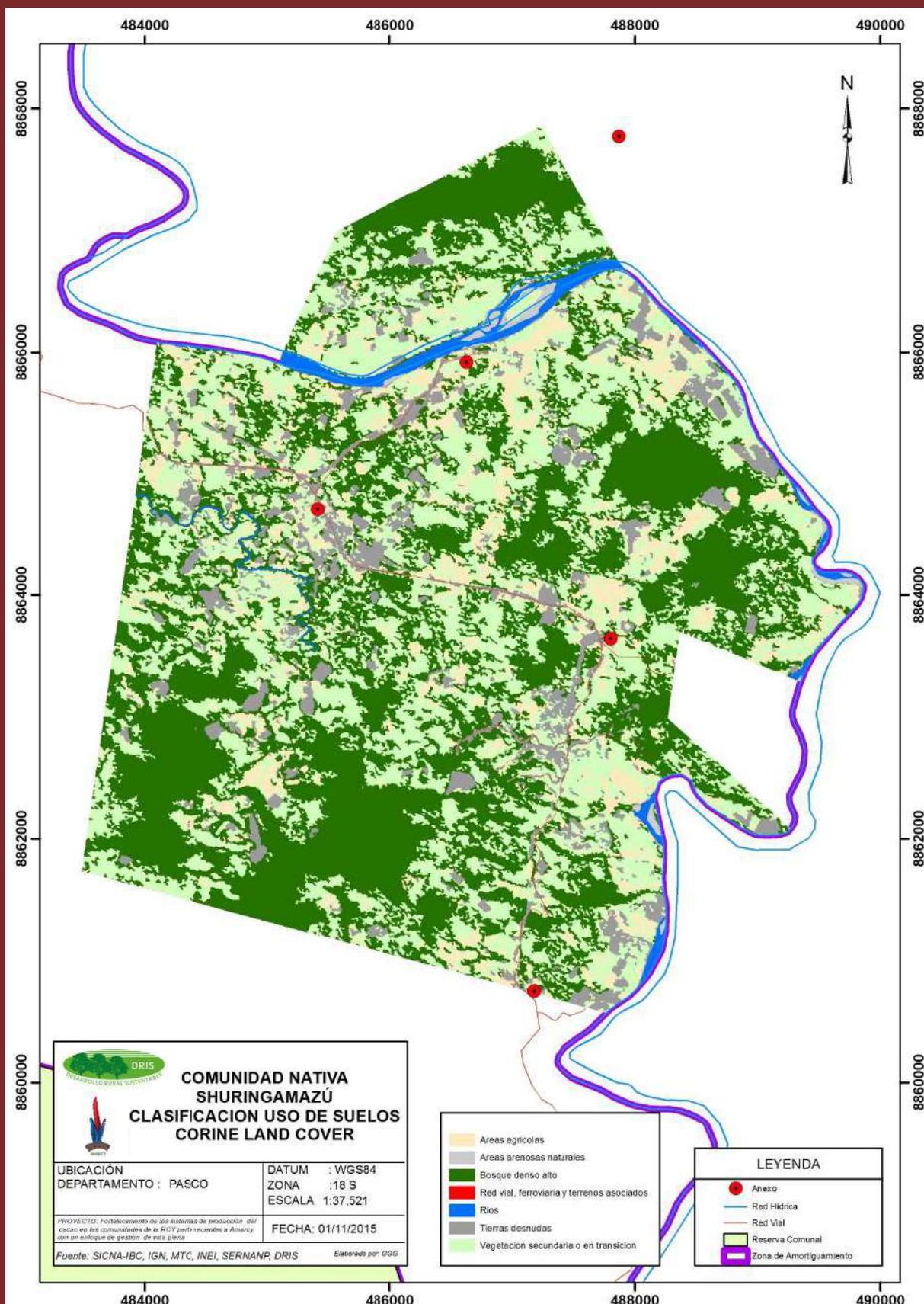


Figura 7: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Buenos Aires.

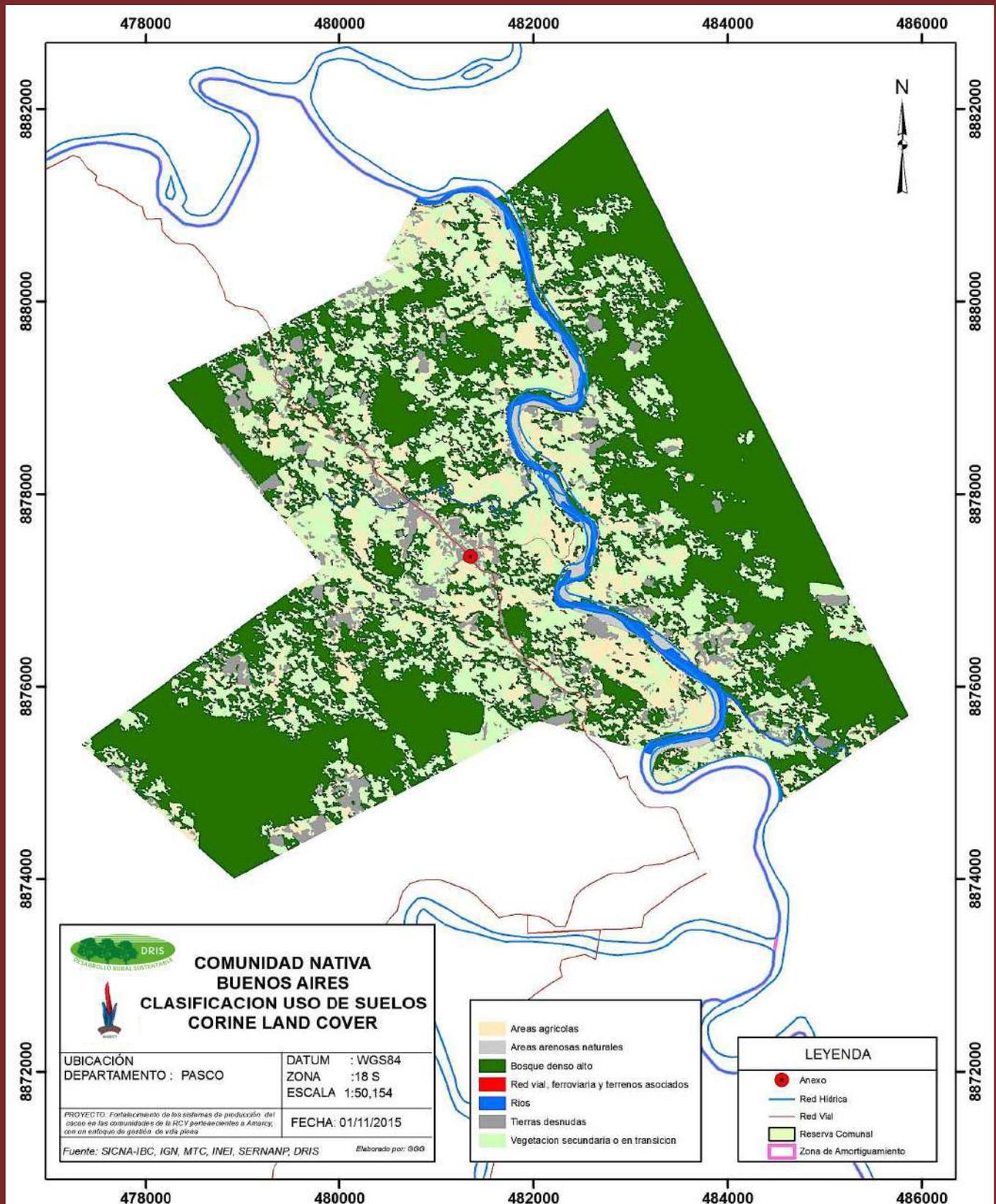


Figura 8: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Santa Rosa de Chuchurras.

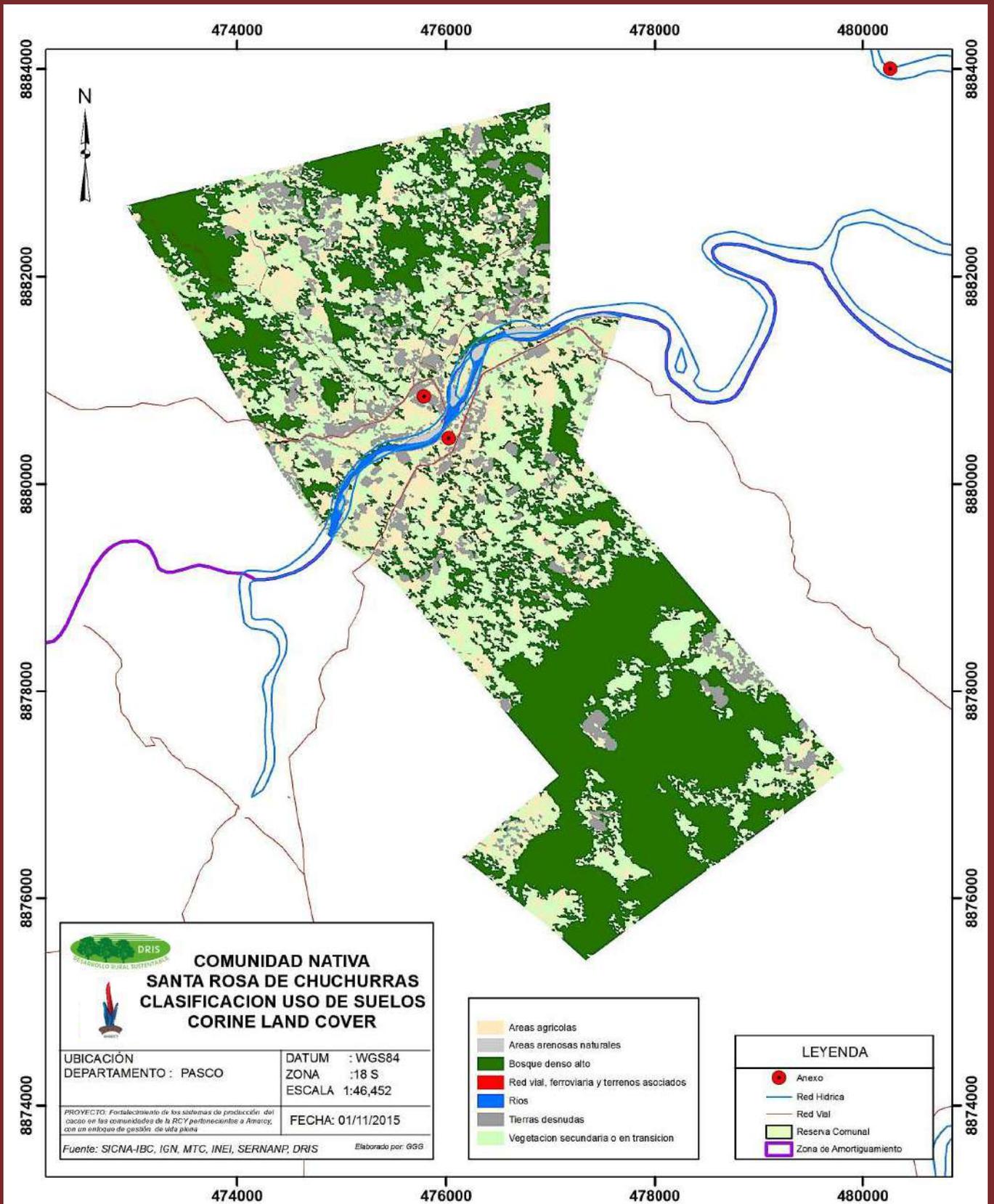


Figura 9: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de San Pedro de Pichanaz.

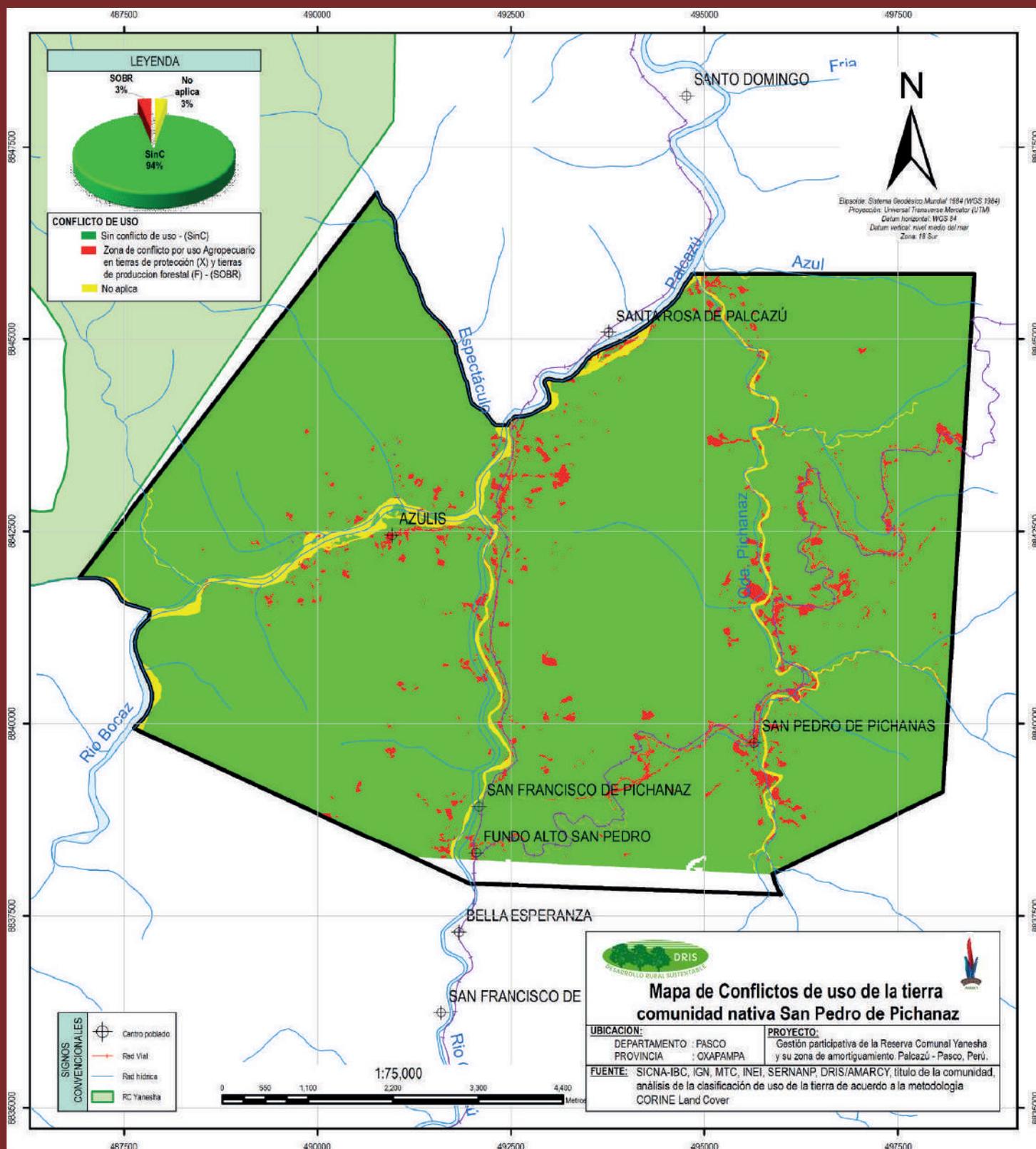


Figura 10: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Loma Linda Laguna.

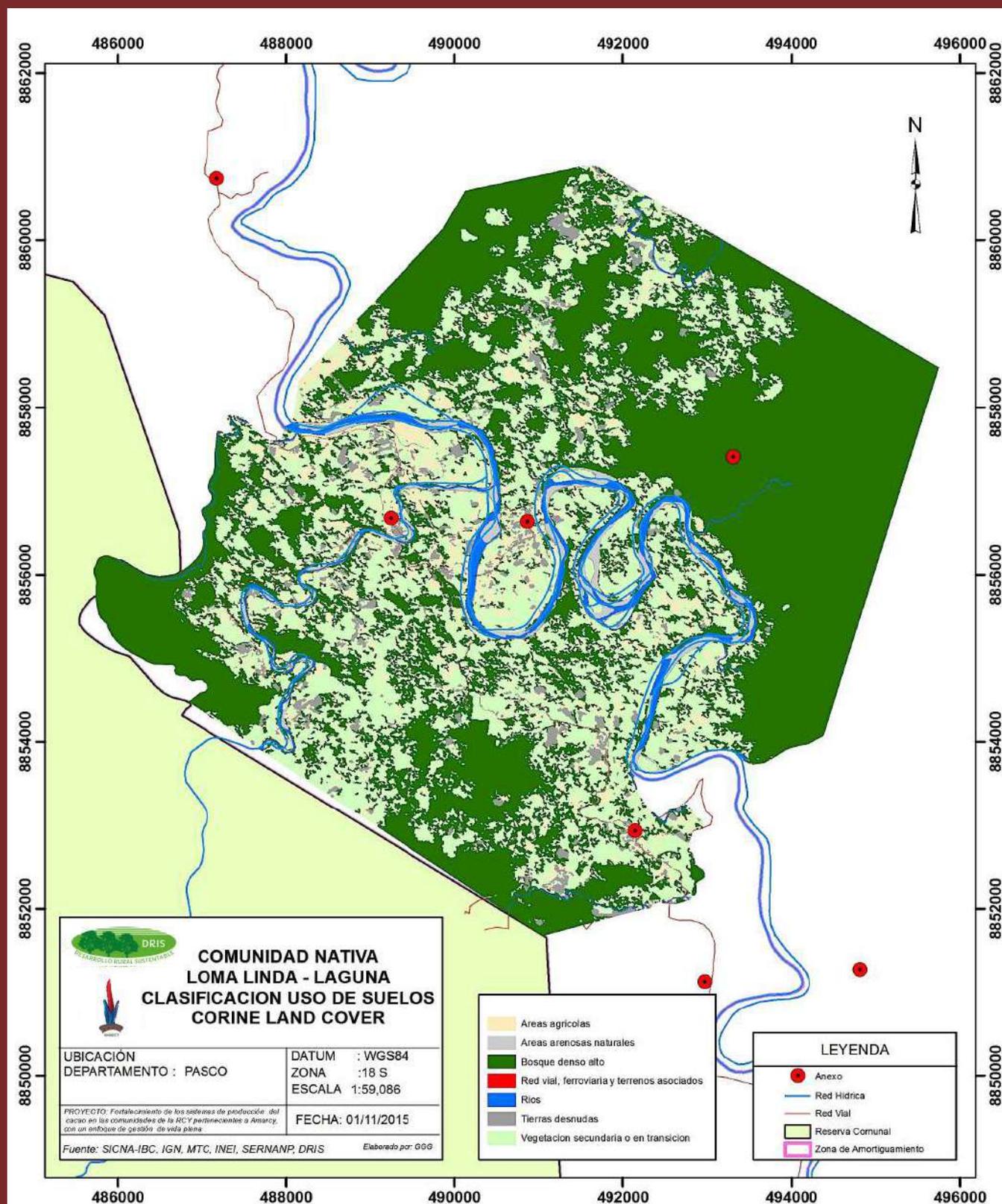


Figura 11: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Nueva Esperanza.

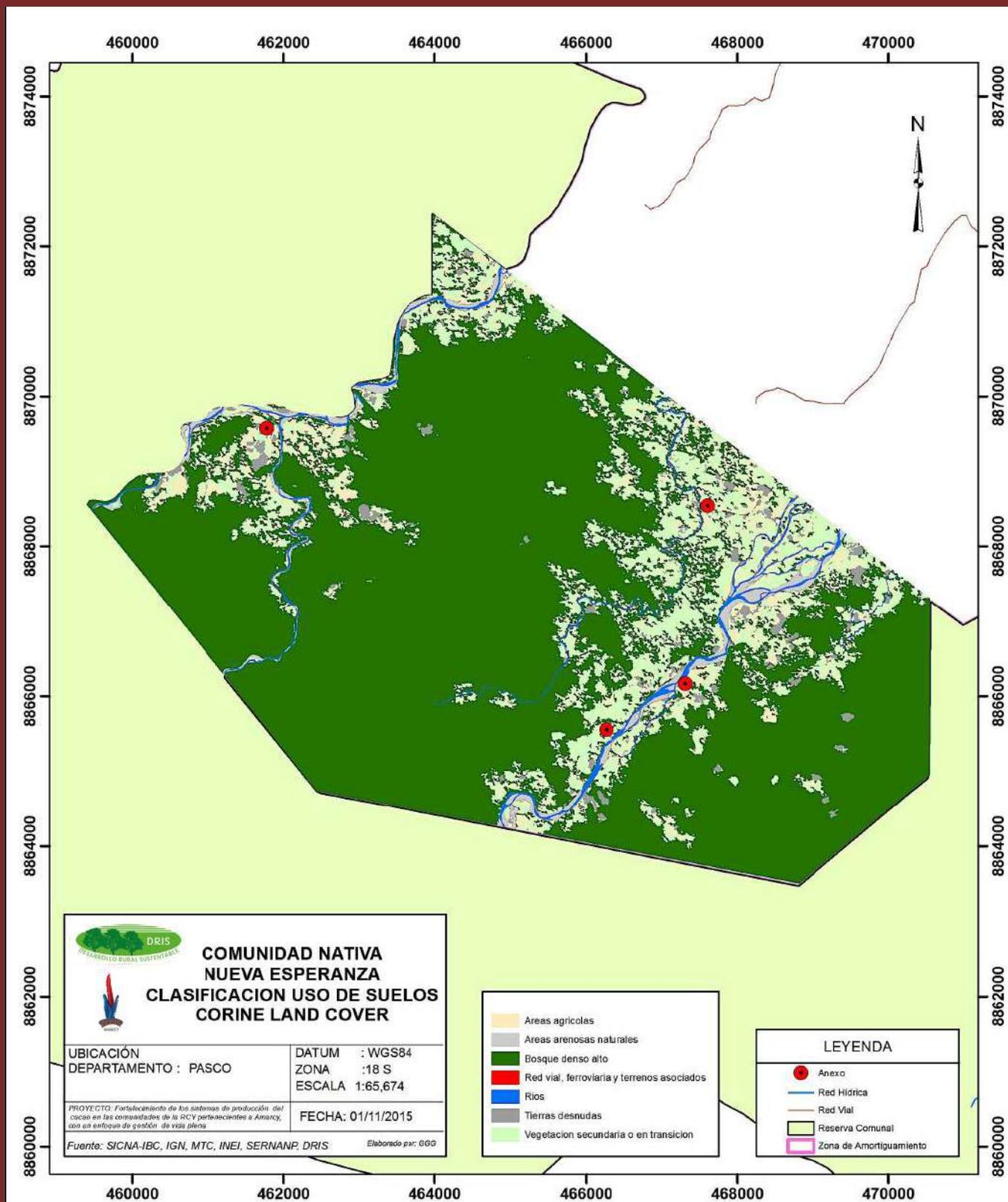


Figura 12: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Alto Lagarto.

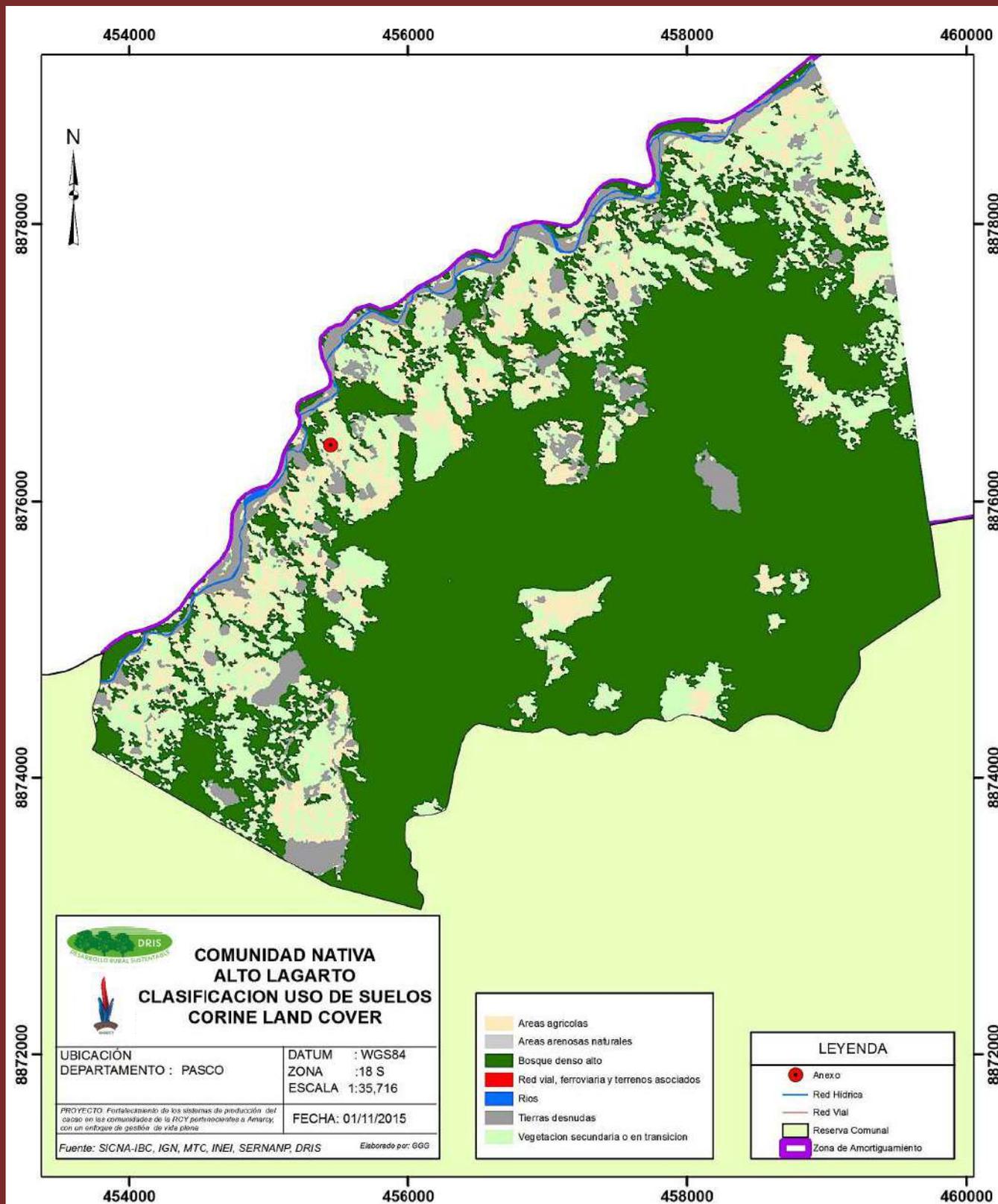
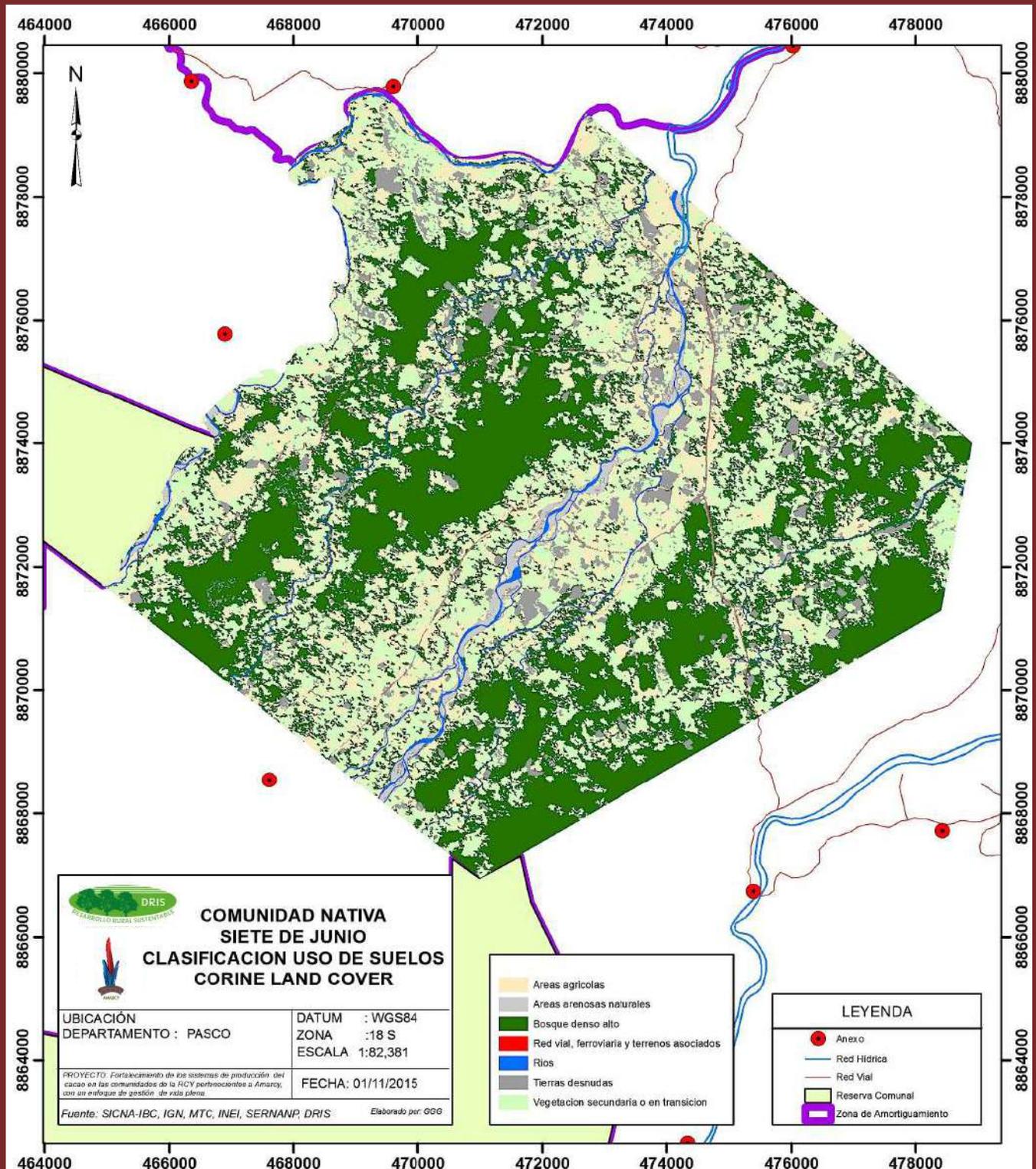


Figura 13: Mapa de uso de suelo y cobertura vegetal de la CCNN de Siete de Junio.





Posteriormente, la información de los mapas de uso de suelos y cobertura vegetal sería cruzada con la proveniente de los mapas de capacidad de uso mayor del suelo del Ministerio de Agricultura (Minagri), para obtener los mapas de conflictos de suelos que indican el uso real que se le está dando a los suelos. Suelos con mucha pendiente pueden, por ejemplo, estar siendo utilizados para agricultura o suelos de uso forestal pueden estar siendo destinados al cultivo de pastizales, entre otros.

El análisis del conflicto de uso de suelos concluyó que el conflicto presente en las CCNN de la RCY es el de sobreutilización del suelo, debido al desconocimiento de la capacidad de uso del mismo. Un hecho que lleva a los comuneros a talar bosques en busca de mejores suelos para poder plantar cultivos de pan llevar, como el maíz, la yuca o el arroz que forman parte de su dieta diaria. Al igual que ocurre con el desarrollo de cultivos comerciales como el cacao, el achiote, el plátano o la papaya que lleva a la misma situación.

Esta práctica genera una sobreutilización del suelo, pues los comuneros realizan un mal manejo de este al destinar un suelo con aptitud forestal para la extensión de la agricultura. Al mismo tiempo que desarrollan la actividad a partir de malas prácticas agronómicas, que como consecuencia generan degradación, erosión y sobre explotación de los recursos minera-



les del suelo. Un conjunto de acciones que sólo conllevan a un empobrecimiento del suelo (ver figuras 14 a la 23).

Este esfuerzo de precisión, en relación a la RCY y su zona de amortiguamiento, sería la primera vez que se realiza en el distrito de Palcazú, pues tanto el Sernanp como el PNCBMCC suelen trabajar con imágenes satelitales libres que proporcionan menos detalle.



Figura 14: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Alto Iscozacín.

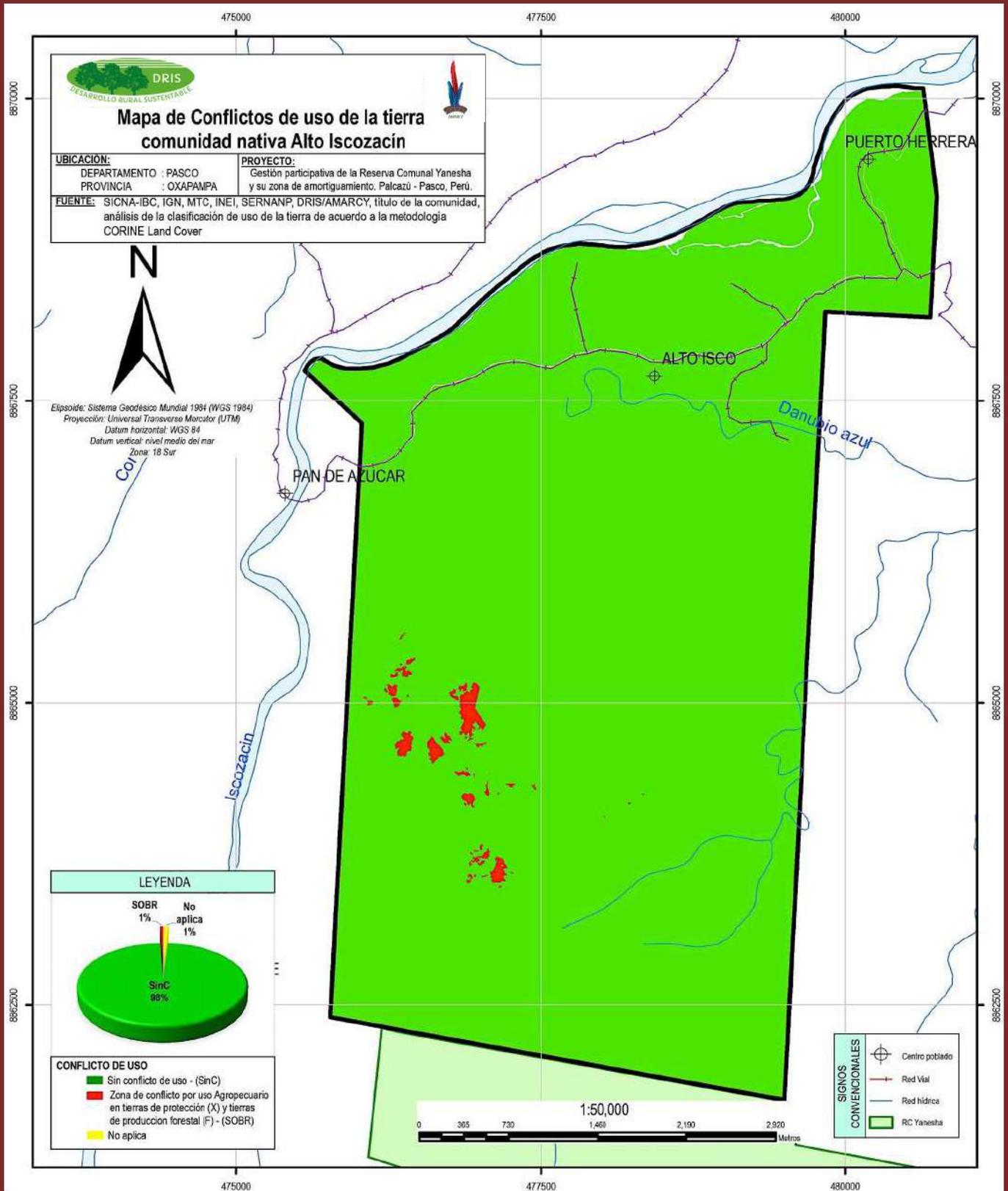


Figura 16: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Shiringamazú.

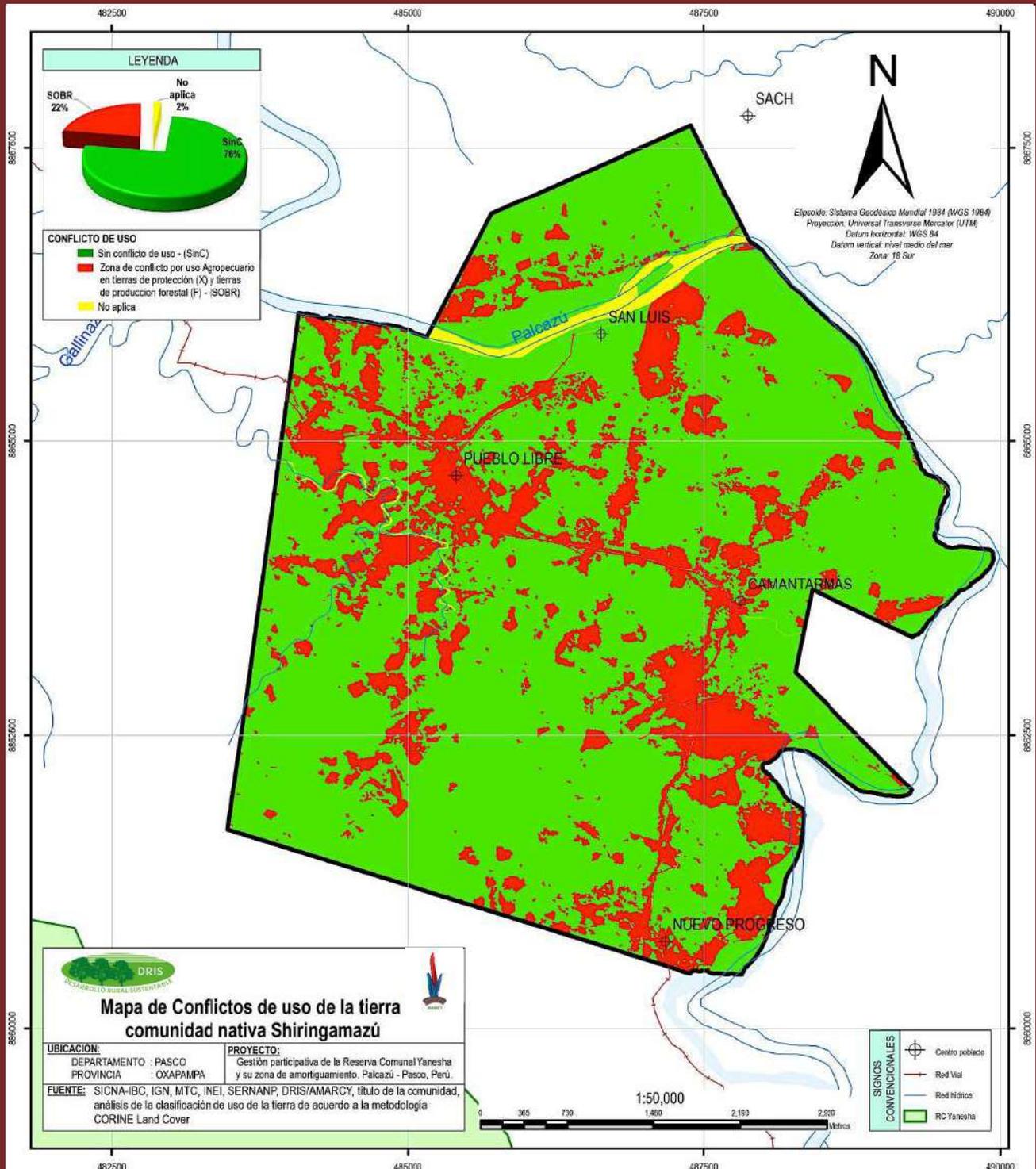


Figura 17: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Buenos Aires.

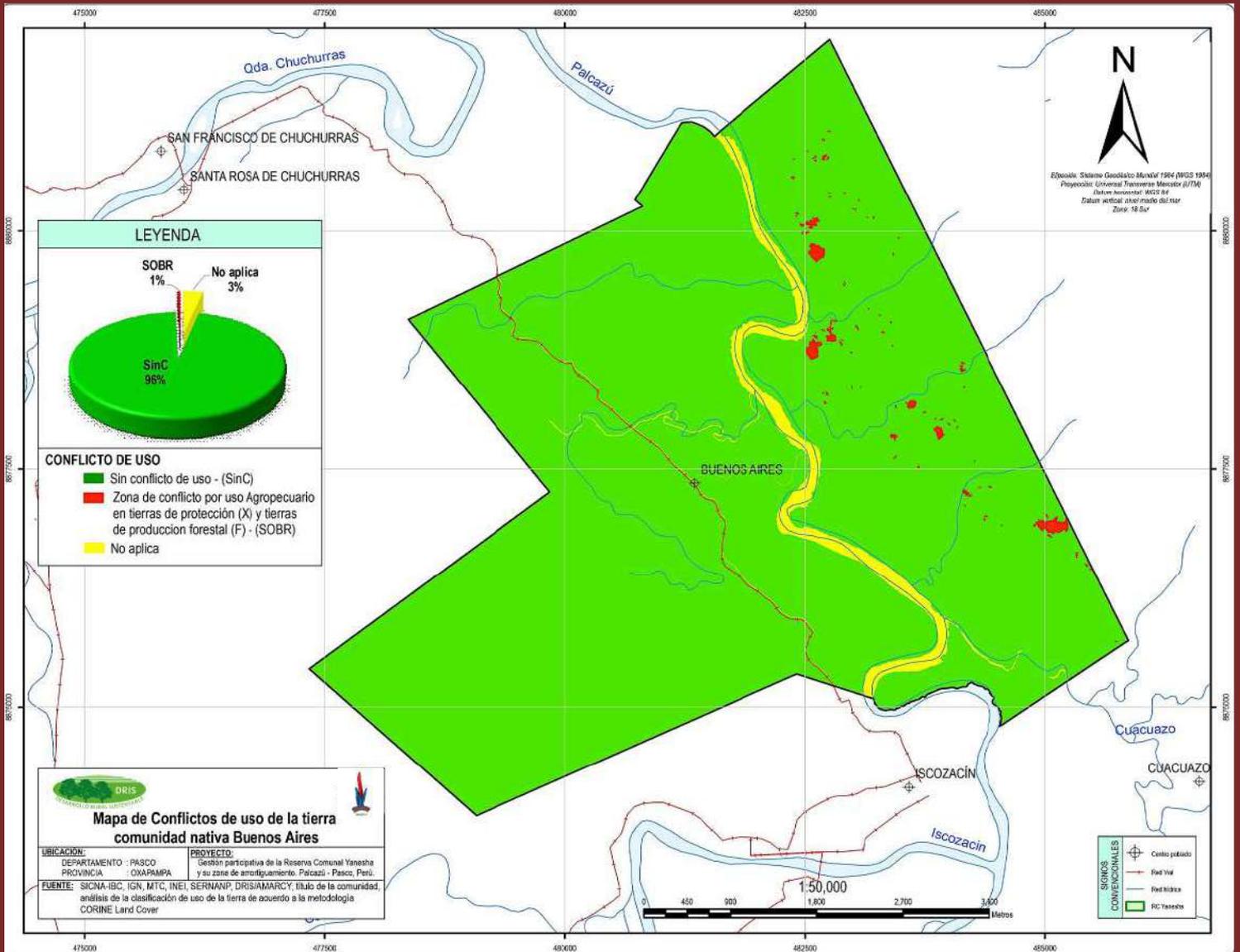


Figura 18: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Santa Rosa de Chuchurras.

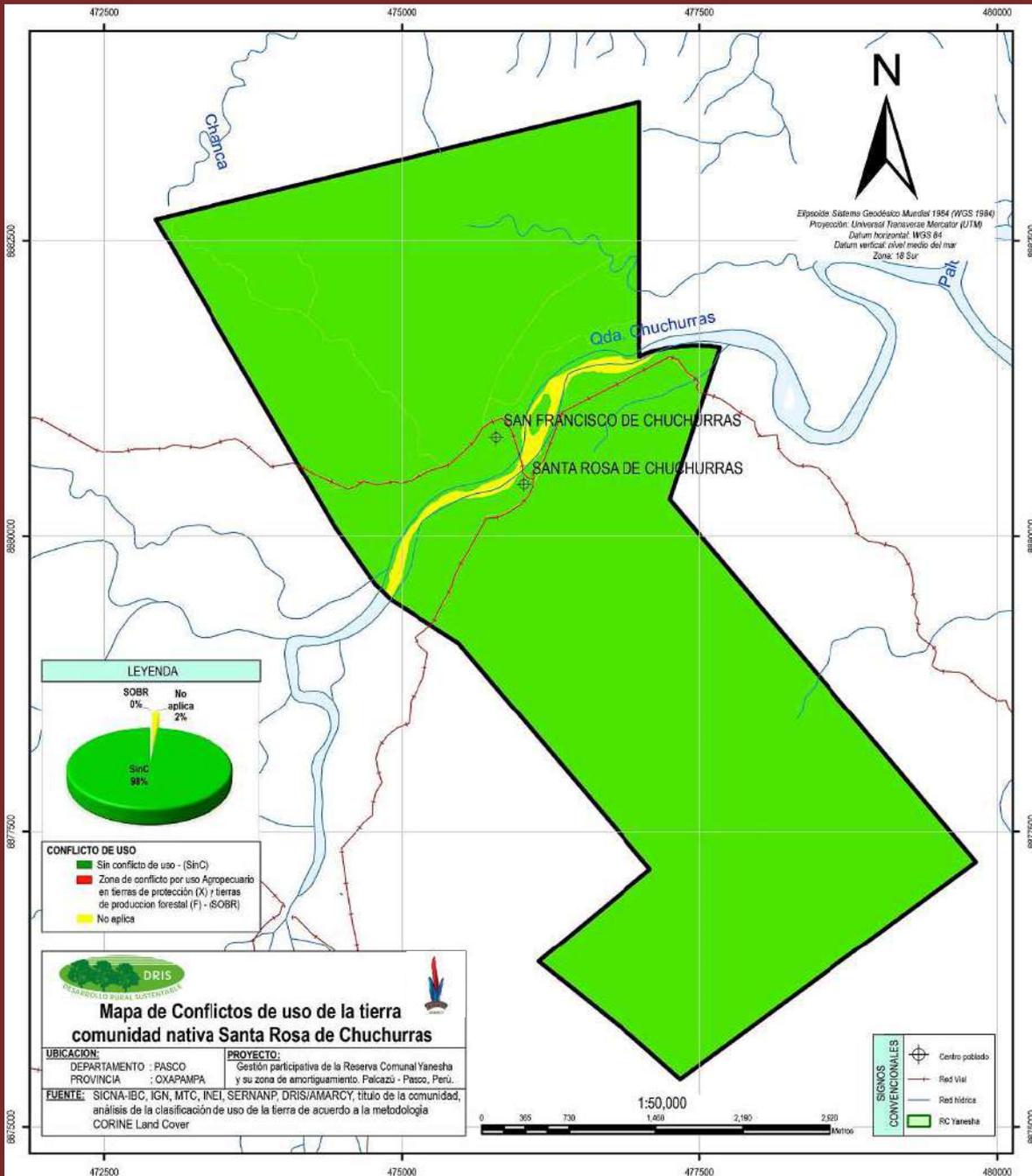


Figura 19: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de San Pedro de Pichanaz.

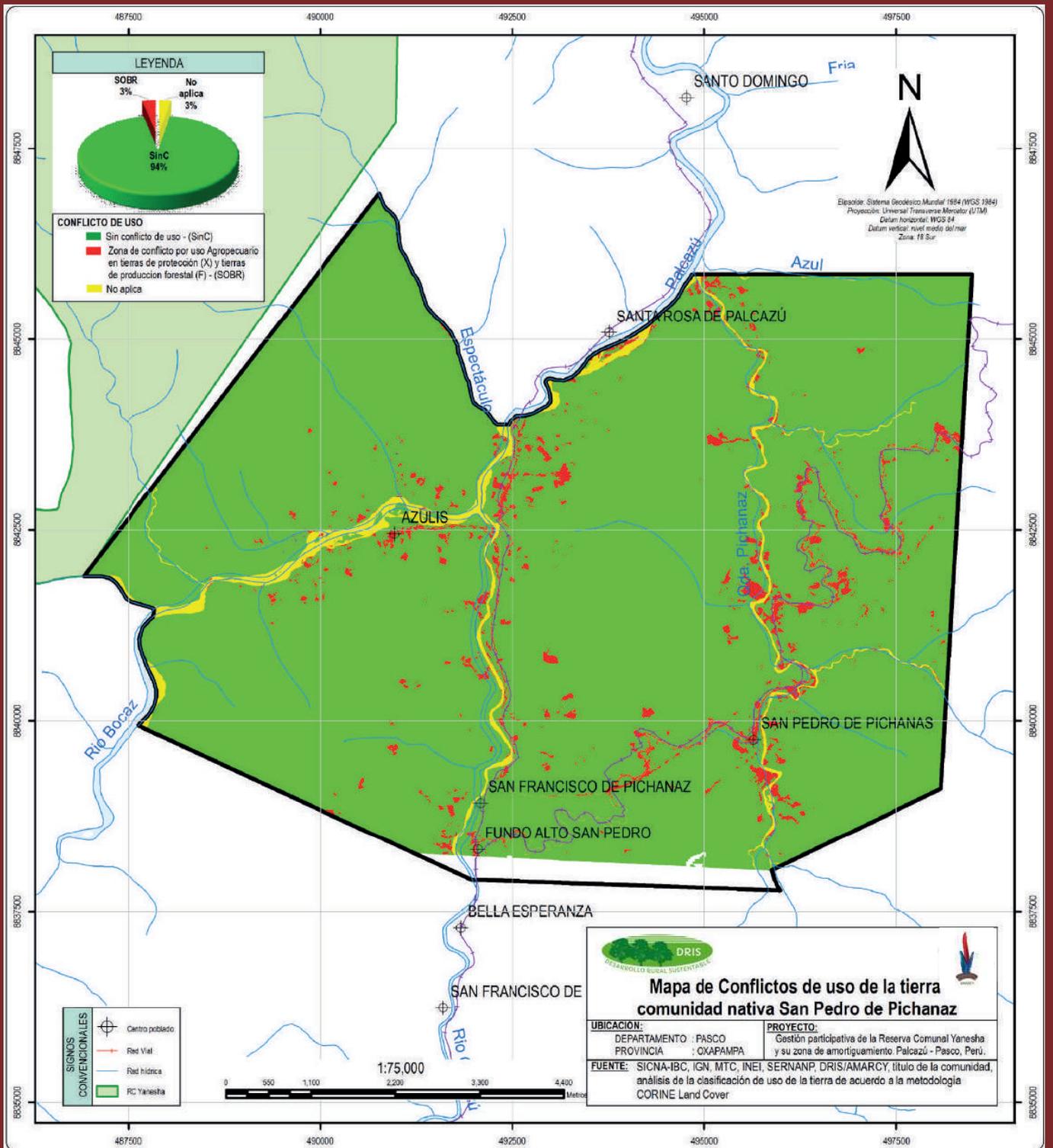


Figura 20: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Loma Linda Laguna.

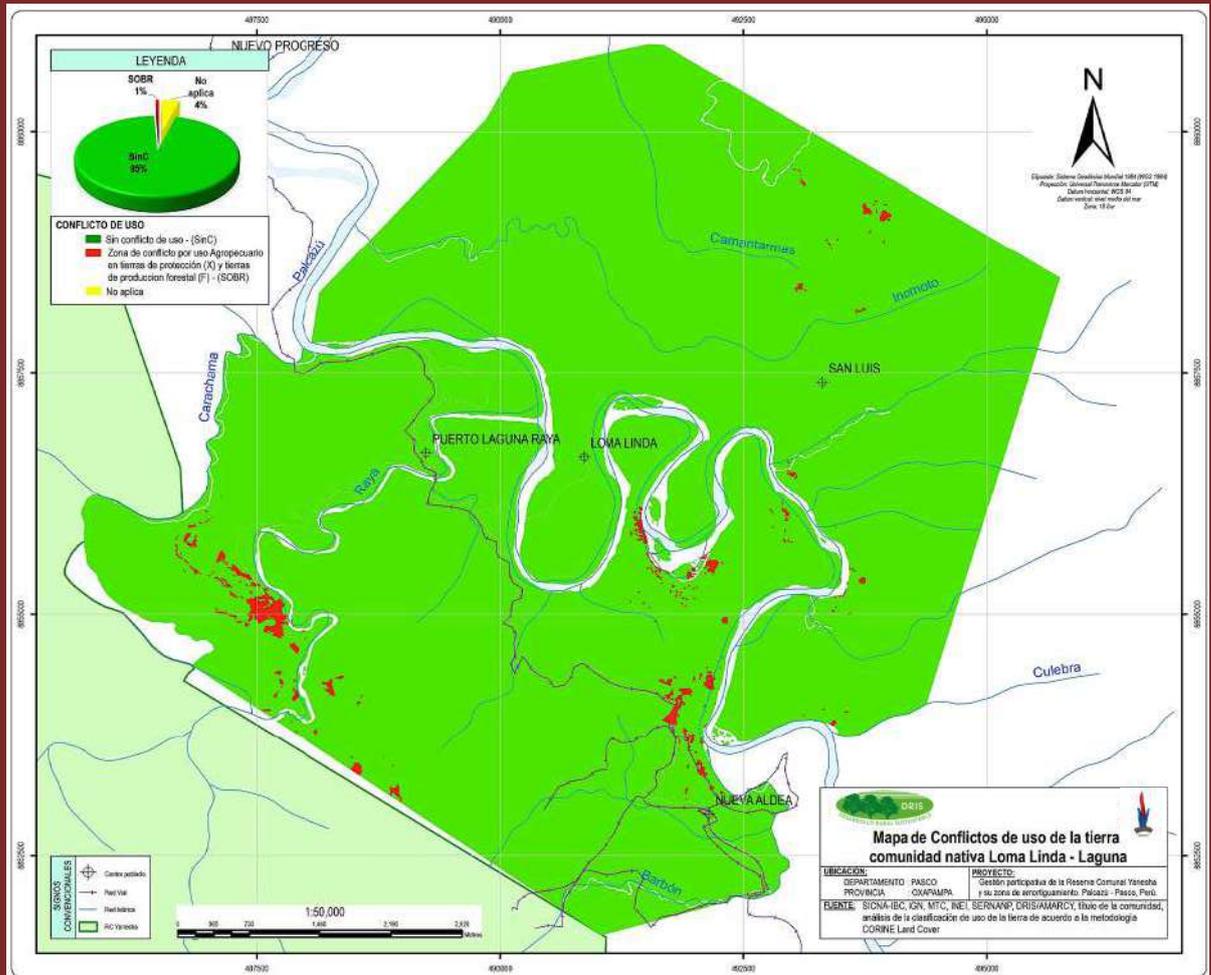


Figura 21: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Nueva Esperanza.

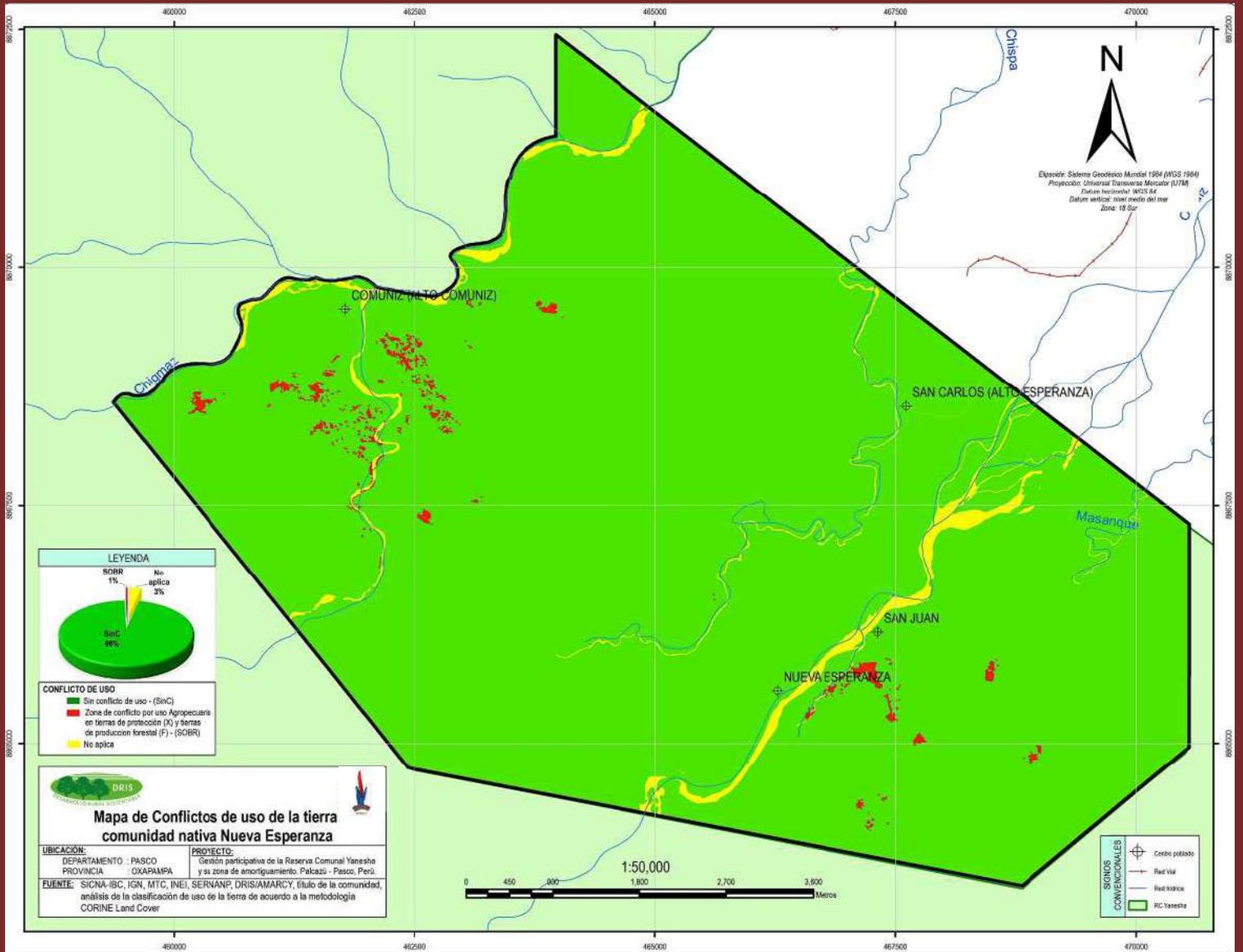


Figura 22: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Alto Lagarto.

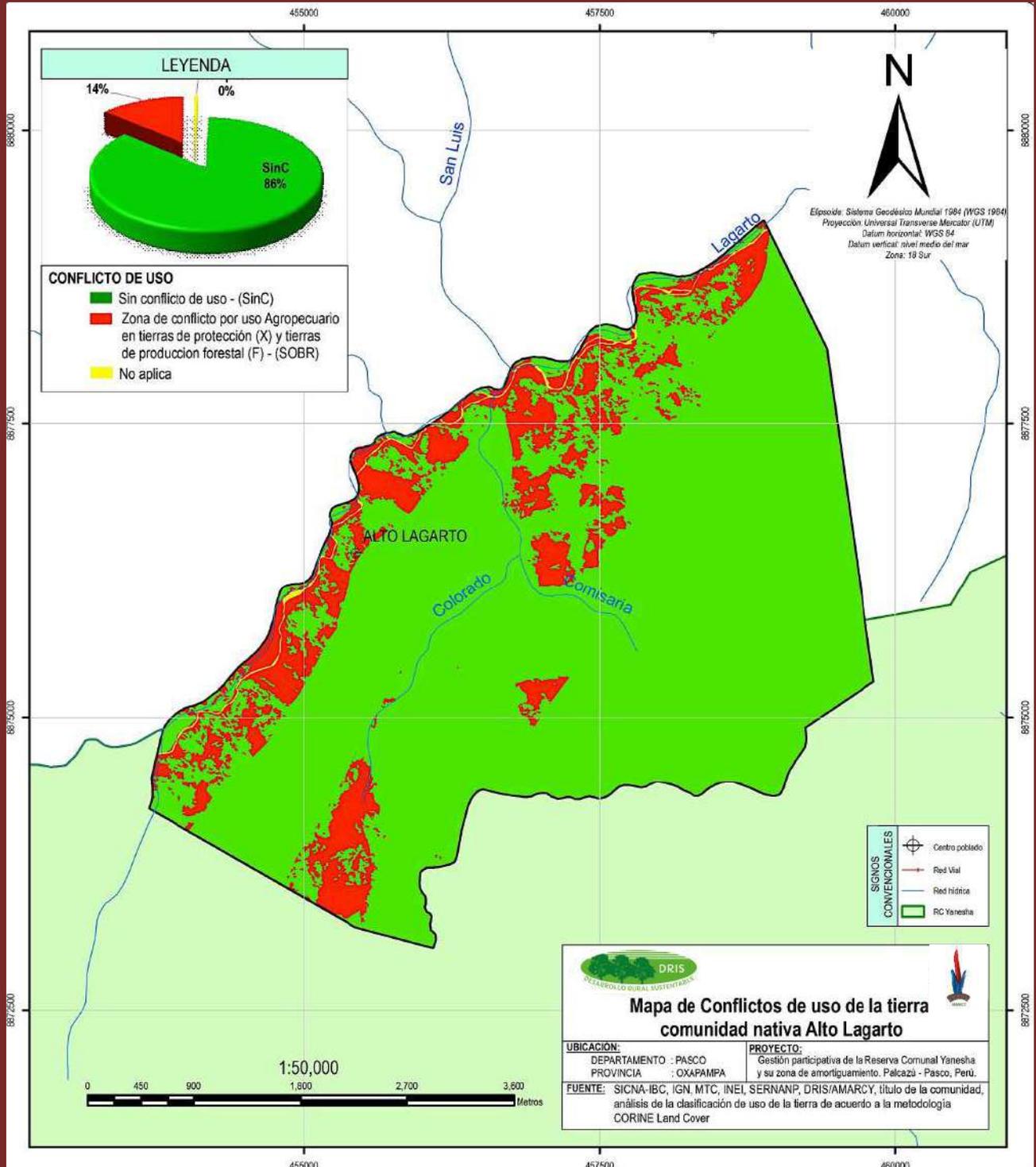
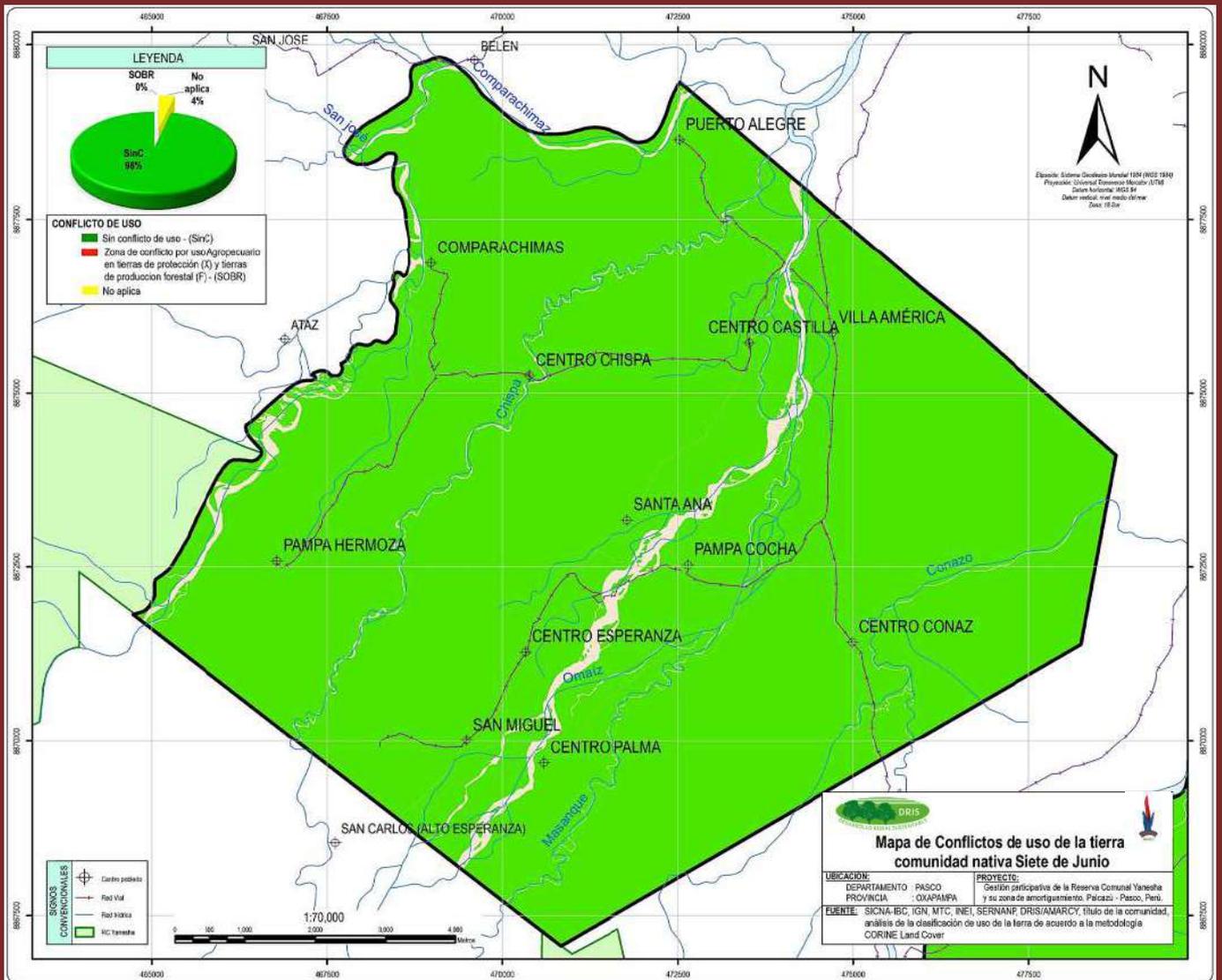


Figura 23: Mapa de conflictos de suelos de la CCNN de Siete de Junio.





Productor de la CCNN de Siete de Junio secando granos de cacao en módulo de secado construido con ayuda del Proyecto.





Capítulo 4

Cacao sostenible:
una producción local
diferente



El desarrollo del cultivo de cacao en el valle del Palcazú se inicia alrededor del año 2007 y es el resultado del esfuerzo de una serie de instituciones como el Gobierno Local de Palcazú, el Programa de Desarrollo Alternativo en las Áreas de Pozuzo-Palcazú (Prodapp), ProNaturaleza, el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (Desco), la Cámara de Café y Cacao y DRIS/Desarrollo Rural Sustentable, entre otras instituciones u organizaciones.

Un cultivo que en la mayor parte del valle del Palcazú involucraba sólo a algunos agricultores dispersos, pero que, sin embargo, fue experimentando un incremento en el número de hectáreas destinadas a su cultivo, sobre todo, entre los años 2010 y 2014. Una demanda de hectáreas ocasionada, en gran parte, por la presencia de diversos proyectos de cacao en la zona, que como señalan los comuneros, en toda la zona del Palcazú significó picos de deforestación entre el 2009 y 2011. El crecimiento del cultivo de cacao en el Palcazú se sitúa, a su vez, dentro del incremento de la producción nacional de cacao que pasó de 36,8 mil toneladas producidas en 2009 a 87,3 mil toneladas en 2015 (137,2% de incremento entre ambos años)¹².



Como recoge la línea de base productiva del Proyecto, para 2015 las comunidades nativas de la zona de amortiguamiento

¹² Minagri (2016). Pág. 48. En cuanto a las áreas cosechadas, es importante mencionar que el incremento de la producción nacional de cacao en grano es producto de la ampliación de las áreas cosechadas, aumentando éstas entre los años 2000 hasta el 2008 a una tasa promedio de 5,6% por año.

(ZA) de la Reserva Comunal Yánesha (RCY) contaban, en conjunto, con un promedio de 2000 hectáreas de la variedad CCN-51, siendo muy pocas las plantas de cacao nativo o criollo que se pudieron encontrar en la zona.

La falta de manejo agroforestal del cultivo, como la falta de podas, de abonamiento, de control de plagas y enfermedades, de manejo de sombra, así como el desconocimiento de estándares de calidad de cosecha y post-cosecha entre otros, apenas permitían alcanzar rendimientos de 280 kilogramos por hectárea al año.

Estas cifras se encontraban muy por debajo del rendimiento promedio del cacao por regiones que para 2015 fue de 720 kilogramos por hectárea y que en el caso de Pasco alcanzó el rendimiento más alto por hectárea con 1 154 kilogramos, a pesar de sólo representar el 1% de la producción nacional (Minagri, 2016).

Esta problemática fue claramente identificada por DRIS, que con el apoyo de Amarcy, propuso capacitar a los agricultores de las comunidades nativas beneficiarias de la Reserva en el manejo sostenible del cultivo de cacao.



Planteando la estrategia de trabajo

Aunque el CCN-51¹³, el cacao clonado ecuatoriano, había sido en su momento el patito feo de su especie en un mundo de exquisitos aromas y sabores en donde era rechazado por su acidez, la que hoy los cultivadores han descubierto como contrarrestar, actualmente conquista a los chocolateros del mundo y emerge como una estrella en los mercados del grano.

Una variedad que se ha vuelto muy popular entre los agricultores nacionales y fue introducida en el país buscando una mayor rentabilidad económica en el marco de programas de apoyo a la sustitución de cultivos de la hoja de coca, pues resulta una opción de alto rendimiento por hectárea. En óptimas condiciones, el CCN-51 puede alcanzar rendimientos de entre 2 000 a 3 000 kilos por hectárea, a diferencia de los 300 a 500 kilos por hectárea entre los que fluctúa el cacao criollo.

Para 2011, como indica Minagri (2016), el CCN-51, ubicado dentro del grupo de cacao común o corriente, abarcaba el 53,6% de los cultivos de cacao a nivel nacional, destacando entre otras variedades, por ser auto compatible, pues no necesita de polinización cruzada para su fructificación; ser de cultivo precoz al iniciar su producción a los dos años de edad; ser resistente a



¹³ Como indica el artículo sin autor El cacao ecuatoriano pasó de patito feo a cisne de la producción ecuatoriana. (s.f.). Las siglas CCN se refieren a la Colección Castro Naranjal y su numeración como 51 al número de cruces realizados para obtener la variedad deseada por su creador Homero Castro Zurita. El CCN-51 es un clon resistente a los males, creado a partir de las cepas Iquitos (ecuatoriano-peruana, 45,4%), Criollo (Amazonia, 22,2%) y Amelonado (Ghana y Centroamérica, 21,5%).

plagas y enfermedades; fácilmente adaptable a diversas zonas tropicales; y poseer un alto porcentaje de grasa (54%) que lo hace muy cotizado por la industria.

Propiedades a las que se suman las afirmaciones de muchos cultivadores y empresarios acerca de que con buenas técnicas se pueden desarrollar gustos florales, frutales y de especias como los de cualquier cacao fino y de aroma en el mundo.

Estos motivos fueron suficientes para que el Proyecto impulsase su cultivo en el marco del desarrollo de actividades económicas sostenibles en la ZA de la RCY, una zona en donde la presencia de cacao criollo era muy poca y el CCN-51 se venía cultivando de manera poco sostenible desde hace años atrás. El Proyecto capacitó a un total de 91 agricultores de las comunidades de Shiringamazú, Santa Rosa de Chuchurras y Siete de Junio (ver cuadro 4).

Las comunidades participantes fueron aquellas que contaban con parcelas de cacao en producción: Shiringamazú, Santa Rosa de Chuchurras y Siete de Junio. De igual manera, como se observa en el cuadro 4, mediante las sinergias establecidas con otro proyecto de la Cooperación Técnica Belga (CTB) y del Minam, se logró trabajar con otras cuatro comunidades socias de Amarcy en el tema de cacao.



Cuadro 4: Comunidades y familias capacitadas en ECAS y técnicas agroforestales de cacao.

	FAMILIAS CAPACITADAS ¹⁴	HECTÁREAS DE MANEJO DE CACAO
Fondo Flamenco/BOS +	32	31.25
Shiringamazú	16	15.25
Siete de Junio	16	16.00
DGD/BOS +	59	54.00
Santa Rosa de Chuchurras	23	21.50
Shiringamazú	10	9.50
Siete de Junio	26	23.00
PRODERN	55	51.75
Alto Isozacán	10	9.75
Loma Linda	13	12.50
San Pedro de Pichanaz	7	4.50
Santa Rosa de Pichanaz	2	2.50
Shiringamazú	14	14.00
Siete de Junio	9	8.50
TOTAL GENERAL	146	137.00



Fuente: DRIS/Desarrollo Rural Sustentable.

¹⁴ Para el caso del Proyecto se consideran como comunidades participantes tanto a aquellas apoyadas con fondos de DGD/BOS+ (59 familias) como a las apoyadas con fondos de la contrapartida, en este caso provenientes del Fondo Flamenco/BOS+ (32 familias). Comunidades participantes que agrupan a un total de 91 familias.



Productores de CCNN de Shiringamazú realizan prueba de chacra en técnicas agroforestales de cacao.



Una metodología participativa para la enseñanza de técnicas agroforestales de cacao: escuelas de campo

La apuesta de capacitación del Proyecto tuvo como punto focal el modelo de escuelas de campo (ECAS), una metodología con un enfoque grupal participativo en donde los productores intercambian sus ideas, las orientan con apoyo del facilitador local y aprenden conocimientos de forma vivencial. Mediante las ECAS los comuneros fueron capacitados en producción agroforestal de cacao, a partir de prácticas amigables con el medio ambiente como la preparación de abonos orgánicos (compost, bokashi), al mismo tiempo que aprendían la metodología de las ECAS para poder enseñar lo aprendido a otros.



A medida que se fue coordinando con las comunidades de Shiringamazú, Siete de Junio y Santa Rosa de Chuchurras, los jefes de las comunidades fueron realizando el proceso de selección de los dieciseis promotores que se encargarían, una vez capacitados, de enseñar lo aprendido a otros comuneros.

Para ser seleccionados los promotores debían cumplir con los siguientes requisitos: **a)** tener disponibilidad de tiempo para apoyar a su grupo; **b)** de preferencia tener familia en la comunidad para garantizar su permanencia en la misma; **c)** contar con el



aval y respeto de la comunidad; **d)** tener como mínimo grado de instrucción primaria; **e)** haber participado en cursos de capacitación y asistir a los seis módulos de capacitación de forma continua (ver cuadro 5).

Conjuntamente con los promotores seleccionados se elaboraría el diagnóstico rural participativo (DRP) en las comunidades participantes, el mismo que permitiría ajustar, de ser necesario, los temas a tratar en las capacitaciones, al mismo tiempo que se involucraba a los comuneros en el proceso al recoger sus conocimientos empíricos.

El DRP consistió en la aplicación de tres herramientas:

a) la elaboración del calendario fenológico del cultivo de cacao que permite establecer las etapas de desarrollo del mismo a lo largo del año (floración, fructificación, cosecha, poda), identificar los problemas que se presentan en cada etapa y las soluciones que se le están dando a estos problemas; **b)** la matriz causa-efecto que recoge los problemas identificados para analizar sus causas y consecuencias, un análisis necesario para la toma de decisiones y la prevención de los problemas, pues si el problema de la propagación de la plaga era la sombra la poda podría ayudar; y **c)** el mapa parlante que permite establecer



las zonas de uso de la comunidad como los ríos, quebradas, parcelas de cacao, entre otras.

La metodología de ECAS tuvo que ser adaptada a un nivel de aprendizaje más básico, priorizando los aspectos prácticos, pues muchos de los promotores seleccionados ni siquiera habían culminado la primaria. La desconfianza inicial, sobre la propuesta metodológica, desaparecería una vez que los comuneros se dieron cuenta de que no se trataba de un proceso de formación convencional, basado en el uso del multimedia y locales cerrados.

En seis meses, desarrollando un módulo por mes y cada módulo en dos días, se culminó la formación de 16 promotores (11 varones y 5 mujeres) que a partir de setiembre de 2015 retornaron a sus comunidades para compartir lo aprendido con otros 75 comuneros con ayuda de Amarcy y DRIS.

En el caso de los 16 promotores, que fueron capacitados primero, los módulos de capacitación no pudieron ser organizados de acuerdo al calendario fenológico del cultivo de cacao, pues sólo se disponía de aproximadamente seis meses para culminarlos. El trabajo se organizó a partir de demostraciones en parcelas que tenían pertinencia para el tema en cuestión.



Cuadro 5: Contenido de capacitación en ECAS y técnicas agroforestales de cacao.

MÓDULO	CONTENIDO
Módulo 1	<ul style="list-style-type: none"> -Lineamientos generales de la capacitación y formación de facilitadores locales -Presentación de los objetivos de la capacitación y formación de los grupos de apoyo -Reglas para la convivencia durante el taller -Conceptualización de las escuelas de campo (ECAS) -Diagnóstico Rural Participativo (DRP) -Prueba de entrada (prueba de chacra) -Proceso metodológico para la implementación de las ECAS
Módulo 2	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer la metodología de las ECAS de agricultores -Desarrollar herramientas técnico participativas -Formación de facilitadores locales en ECAS
Módulo 3	<ul style="list-style-type: none"> -Recapitulación de las actividades de las ECAS -Ciclo de aprendizaje en adultos -Características del facilitador -Manejo integrado de una parcela de cacao/prácticas de poda y fertilización -Manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE) -Triángulo de la enfermedad -Técnicas y dinámicas participativas -Elaboración de currículo de capacitación -Evaluación participativa
Módulo 4	<ul style="list-style-type: none"> -Visita de 15 promotores de las comunidades participantes a una planta de beneficio de cacao, para mejorar la producción de cacao con prácticas agroecologías y buenas prácticas de fermentado y secado a ser aplicadas en la ZA de la Reserva
Módulo 5	<ul style="list-style-type: none"> -Enfatizar el modelo de la metodología de ECAS y desarrollo de la parte técnica en el manejo integrado del cultivo a partir de tema de MIPE y desarrollando la siguiente temática: a) elaboración de DRP, b) elaboración de currículo de capacitación según DRP, c) diseño de una sesión de capacitación y características del facilitador, d) MIPE, e) triángulo de la enfermedad y f) evaluación participativa
Módulo 6	<ul style="list-style-type: none"> -Preparación de una sesión de escuela de campo -Práctica en el desarrollo de una sesión de escuela de campo -Presentación de trabajos finales -Clausura y entrega de certificados





La situación de los 75 comuneros que fueron capacitados, entre setiembre de 2015 y noviembre de 2016, fue diferente a la de los 16 promotores iniciales, pues en el caso de este grupo de 75 comuneros se consideró, en todo momento, el calendario fenológico del cultivo de cacao para facilitar el seguimiento de las prácticas agroecológicas enseñadas. En este sentido, si de acuerdo al calendario en el mes de mayo tocaba podar el cultivo, en ese mes se hacía la sesión de ECAS de poda, si en junio tocaba abonar el cultivo, en ese mes se realizaba la sesión de ECAS de fertilización.

Dentro del grupo de 91 comuneros capacitados el 38% (34) fueron mujeres que se encargan de manejar las parcelas de cacao en producción y el 12% fueron jefes de familia mayores de 60 años. Asimismo, de acuerdo a la prueba de chacra, que se aplicó al inicio y al final del proceso de implementación de las ECAS, se observa que el 70% (64) de los beneficiarios aprobó las evaluaciones y el 30% (27) reprobó. El promedio general alcanzado por los comuneros en la prueba de chacra inicial fue de aproximadamente 6.8 y en la prueba de chacra final llegó aproximadamente a 14.1¹⁵.



Entrega de herramientas y módulos

Por otro lado, para garantizar una aplicación adecuada de las técnicas de producción agroforestal enseñadas, se entregó a cada comunero un podón para las prácticas de poda que es la técnica de manejo más importante. Una técnica frente a la que muchos comuneros manifestaron su temor de aplicar durante las prácticas de campo, pues en gran parte sus parcelas de cacao estaban abandonadas y se necesitaba hacer podas drásticas.

¹⁵ El puntaje máximo que podía alcanzarse en las pruebas tomadas era de 20 puntos.

Los comuneros capacitados también recibieron un módulo de abono, de fermentado y de secado. El módulo de abono consistía en un saco de sulfato de potasio y tres sacos de roca fosfórica por hectárea. Como hubieron beneficiarios que contaban sólo con media hectárea de cacao en producción, se les entregó la cantidad proporcional a ésta. Para el manejo de post-cosecha, por su parte, los comuneros recibieron un módulo de fermentado y secado de cacao; por cuestiones de presupuesto este módulo sólo fue entregado a 24 familias.

El módulo de fermentado consistió en la entrega de 24 cajones de doble compartimiento hechos de madera *Shaira pacaé* (1.10 m de alto; 0.80 m de ancho; 2 m de largo, 1 m por compartimiento) y con una capacidad para procesar 450 kilogramos de cacao en baba o 150 kilogramos de grano seco.

El módulo de secado estuvo conformado por dos parihuelas de madera y seis calaminas traslúcidas, tres por parihuela. Cada parihuela de madera debía ser de 6 m² (3 m x 2 m) y requería de tres calaminas de 3.6 m x 0.90 m x 0.84 mm. El Proyecto entregó 144 calaminas a 24 familias (6 por cada familia), en tanto, a los comuneros les correspondió construir las parihuelas con la asistencia técnica del mismo. Cada parihuela tenía la capacidad para secar 75 kilogramos de grano de cacao, en total cada productor podría secar hasta 150 kilogramos de grano seco por semana.





La selección de estos últimos beneficiarios para la entrega de módulos de post-cosecha se basó en los siguientes criterios: debían ser comuneros que venían aplicando en sus parcelas las prácticas aprendidas con las ECAS, como las podas adecuadas y oportunas, la aplicación de fertilizantes o el control de malezas, entre otras; que asistían a los eventos programados; y que tuviesen una producción que alcanzase por lo menos los 450 kilos de cacao seco por hectárea al año. Esto último se volvía un requisito indispensable en tanto las capacidades de los módulos de fermentado y secado demandaban estas proporciones.

Al final del Proyecto se logró incrementar considerablemente el promedio de cosecha de cacao por hectárea al año, pues de 208 kilogramos se pasó a 362 kilogramos, lo que implicó un incremento promedio de un 57%. Inclusive reduciendo el incremento productivo natural de las parcelas de cacao al tercer año, que aproximadamente es entre un 15 y 20%, se obtiene un valor final de un 42% de incremento en la producción de cacao.



Completando la cadena de cacao

En el marco del trabajo del Proyecto, que planteó como una de sus metas el lograr insertar a una asociación Yánesha dentro de los procesos de sostenibilidad local, con el apoyo de Veco Andino se logró presentar un proyecto al concurso de Procompite 2016. Este último, de acuerdo a la Ley 29337, faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a implementar fondos concursables para el co-financiamiento de propuestas productivas (planes de negocios) presentadas por pequeños productores de manera asociada.

Debido a que el tiempo del Proyecto era corto y existían asociaciones Yánesha en la zona que, aunque presentaban debilidades en temas asociativos o de comercialización estaban debidamente constituidas, como la Asociación de Pequeños Productores Agroecológicos Laguna Raya (Appalar), la Cooperativa Apas o la Asociación de Productores Agropecuarios y Forestales Sancore - sector de Pampa Cocha (APAFS-PC), se decidió apoyar a una de estas asociaciones.

La selección final de la asociación APAFS-PC, que agrupa mayormente a productores de la comunidad nativa de Siete de Junio, se basó en que muchos de los beneficiarios de cacao a los que se venía capacitando en técnicas agroforestales formaban parte de ella y en que esa comunidad nativa colindaba con la Reserva. Se elaboró, entonces, un DRP de la APAFS-PC que se focalizó en un análisis de la cadena productiva del cacao y en un análisis FODA de la asociación. El diagnóstico permitió identificar ciertas debilidades en la cadena de comercialización del cacao: **a)** la necesidad de estandarizar la calidad física del cacao que se compraba en términos de porcentaje de humedad, porcentaje de fermentación, porcentaje de granos con moho o porcentaje de impurezas, entre otros; **b)** el poder mejorar la capacidad financiera de la Cooperativa que para 2016 contaba con un capital propio de S/. 35,000 soles que no le permitía comprar toda la producción de cacao de sus asociados.



En lo que se refiere al último punto, al momento de realizar el diagnóstico la Cooperativa era uno de los tres intermediarios que



compraban cacao en Izcosacín: APAFS-PC con el 30% ó 70 TM/año y los otros dos intermediarios con el 70% ó 163 TM/año. Por otro lado, la Junta Directiva de la APAFS-PC tuvo la oportunidad de realizar una pasantía a la Cooperativa Agraria Cafetalera (CAC) Pangoa Ltda, para un intercambio de experiencias entorno a la producción y transformación de cacao fino de aroma.

Finalmente se elaboraría un plan de negocios sobre Mejoramiento de la productividad y calidad de cacao de los socios de la Asociación de Productores Agropecuarios y Forestales Sancore, sector de Pampa Cocha (APAFS-PC) para el concurso de Procompite 2016 de la región de Pasco. Concurso que la asociación ganó con el apoyo de Amarcy, la Jefatura de la RCY y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (Conap). Este fondo permitirá impulsar los acuerdos de conservación para implementar la estrategia de conservación y desarrollo de la Reserva.



BIBLIOGRAFÍA

Amarcy (Asociación para el Manejo y la Conservación de la Reserva Comunal Yánesha) (2013). Plan de vigilancia comunal de la Reserva Comunal Yánesha.

DRIS (Desarrollo Rural Sustentable). (2016) Diagnóstico de uso actual de suelos en la Reserva Comunal Yánesha y su zona de amortiguamiento.

DRIS (2016). Plan de vida institucional de la Asociación para el Manejo y Conservación de la Reserva Comunal Yánesha.

El cacao ecuatoriano pasó de patito feo a cisne de la producción ecuatoriana. (s.f.). Ecuador, EC.: El Comercio. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/cacao-ccn-51-paso-de.html>.

Minagri (Ministerio de Agricultura y Riego) (2016). Estudio de cacao en el Perú y en el mundo. Un análisis de la producción y el comercio.

Minam (Ministerio del Ambiente, PE). (2013). Lineamientos de política para el ordenamiento territorial. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/wp-content/u>





ploads/sites/129/2017/02/09.-Lineamientos-de-Políticas-2da-Edición-2013.pdf

Minam (2016)a. Ordenamiento territorial en el Perú 2011-2015. Avances concretos para la sostenibilidad y acciones del Minam en ejercicio de su rol ejecutor. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/informesectoriales/wp-content/uploads/sites/112/2016/02/2.pdf>

Minam (2016)b. La conservación de bosques en el Perú 2011-2016. Conservando los bosques en un contexto de cambio climático como aporte al crecimiento verde. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/informesectoriales/wp-content/uploads/sites/112/2016/02/11La-conservación-de-bosques-en-el-Perú.pdf>

PNCBMCC (Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación para el Cambio Climático) (2016). Estrategia de intervención en comunidades nativas de la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Yánesha, en el distrito de Palcazú, Pasco.

Sernanp (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, PE); Anecap (Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos de Administración de las Reservas Comunales del Perú, PE). (2015) Modelo para orientar la cogestión hacia la conservación y el desarrollo sostenible de una región con reserva comunal. 21 pág.



Mujeres beneficiarias de CCNN de Shiringamazú participan en evaluación de una de las sesiones de ECAS.

